



MEMORIA  
INSTITUCIONAL

Cuadrienio 2024-2028

2024  
*Camino al Centenario*

Santiago de Chile

Mayo de 2025





Compañía de Jesús N°1288, Santiago de Chile

Central telefónica (+56) 2 27 339 300

[www.tribunalcalificador.cl](http://www.tribunalcalificador.cl)

[recepciontce@tribunalcalificador.cl](mailto:recepciontce@tribunalcalificador.cl)

**Todos los derechos reservados**  
**Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra**





# MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

## **Cuadrienio 2024-2028**

Presidente señor Arturo Prado Puga

Ministro señor Mauricio Silva Cancino

Ministra señora Adelita Ravanales Arriagada

Ministra señora María Cristina Gajardo Harboe

Ministro señor Gabriel Ascencio Mansilla



# | C O N T E N I D O S

Memoria anual del Tribunal Calificador de Elecciones

# 2024

*Camino al Centenario*

# Capítulos

- I**    Presentación
- II**    Justicia Electoral
- III**    Integración TCE
- IV**    Integración TER
- V**    Procesos Electorales 2024
- VI**    Estadística Jurisdiccional
- VII**    Presencia Institucional
- VIII**    Presencia en el Exterior
- IX**    Personal
- X**    Presupuesto 2024
- XI**    Registro Visual

# | PRESENTACIÓN

Presidente del Tribunal Calificador de Elecciones

ARTURO PRADO PUGA  
PRESIDENTE

Cap. I

# MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

## PRESENTACIÓN

La presente obra contiene la Memoria de las actividades de la Justicia Electoral correspondiente al año 2024. Dicho período marca el inicio de un nuevo cuatrienio institucional y adicionalmente nos sitúa también en el vértice de un momento trascendente que jalona un hito histórico como es el Centenario del Tribunal Calificador de Elecciones. Este aniversario no corresponde únicamente a una conmemoración de un siglo de contribución permanente con la democracia chilena. Constituye también un llamado a proyectar en el tiempo nuestro legado institucional hacia los desafíos que iluminan el futuro, manteniendo siempre nuestra determinación y empeño, manifestado un apego irrestricto a nuestro régimen jurídico que ordena los órganos electorales y el ejercicio de la jurisdicción en este ámbito.

El año pasado fuimos testigos de sucesos que ocupan un lugar destacado en la memoria de nuestra democracia. Las elecciones municipales y regionales, que convocaron a un padrón electoral de 15.450.377 ciudadanos, de los cuales participaron efectivamente 13.122.621. En lo que corresponde a la intervención del Tribunal Calificador de Elecciones, como garante de la legalidad y legitimidad del ejercicio del derecho a voto creemos haber cumplido fielmente con nuestro deber y mandato ciudadano, velando por que cada sufragio cumpla con los más altos estándares de pulcritud y de trabajo bien hecho.

Estos sucesos concentraron un parte relevante de nuestras actividades durante el periodo compulsado en la presente memoria.

La preparación de estos actos electorales, que incluyeron la elección primaria, la municipal, la primera votación regional y la respectiva segunda vuelta, concitaron buena parte de nuestras actividades en el periodo.

Desde mucho antes de las fechas de votación, nos abocamos a coordinar los esfuerzos necesarios para que los procesos fueran ajustados a la normativa en vigor.

Posteriormente, llegó el turno de la calificación de los resultados de la elección de gobernadores regionales y por añadidura las reclamaciones y solicitudes de rectificaciones de escrutinios que derivaron de cada uno de estos procesos. Finalmente se sucedió la proclamación y comunicación de los resultados, que remató con una ceremonia en el propio edificio institucional, con la asistencia de buena parte de los ciudadanos elegidos, reafirmando así lo ordenado por nuestra Carta Fundamental.

En cuanto a las elecciones municipales y de consejeros regionales, cabe destacar nuestra dedicación al conocimiento de los recursos de apelación, de las sentencias sobre solicitudes

# MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

de rectificación de escrutinios y nulidades electorales. De igual forma nos abocamos a los casos que impugnaban los procesos de calificación y proclamación de los candidatos electos.

No obstante, el trabajo desarrollado, cabe hacer presente que los años electorales, no delimitan los contornos de nuestra labor, puesto que el Tribunal Calificador de Elecciones mantiene una tarea que se condensa en la realización de 45 sesiones habituales y ordinarias. A lo anterior se agrega la tramitación de 893 asuntos jurisdiccionales a través de las cuales conoció materias tales como la remoción e inhabilidades de autoridades municipales, apelaciones y recursos de hecho de las resoluciones y sentencias que dicen relación con grupos intermedios y otras relacionadas con competencias del Servicio Electoral, a través de las ya mencionadas reclamaciones llevadas a efecto ante la Justicia Electoral.

En ese sentido, resulta necesario destacar la labor desempeñada por los Tribunales Electorales Regionales (TER) que conforman la Justicia Electoral. Estos órganos desempeñan un papel trascendente en la resolución de controversias electorales de grupos intermedios de la más diversa índole y naturaleza.

En mi calidad de actual Presidente de este Tribunal, quiero destacar el trabajo y la dedicación de los Ministros, Ministras y funcionarios que integran la Justicia Electoral, conjuntamente con el legado de mis predecesores. A todos ellos, extendemos nuestra más profunda gratitud por ser partícipes de una larga travesía que ha dado pruebas de su indiscutible autoridad y madurez como Tribunal Calificador.

El trabajo que destacamos en esta publicación es más que un registro institucional, corresponde a un testimonio de nuestra vocación por la Justicia y nuestra vocación por los valores democráticos que sostienen y hacen presente en la orgullosa historia de nuestro país.

Esta memoria no es solo un registro institucional de la labor efectuada referente al testimonio de nuestro compromiso con la Justicia y con los valores democráticos que fortalecen el desarrollo de Chile. Sus páginas reflejan el esfuerzo cotidiano de quienes trabajan en este Tribunal bajo su designio por la confianza en nuestras instituciones.

**ARTURO PRADO PUGA**

**Presidente**

**Tribunal Calificador de Elecciones**

**Santiago, mayo de 2025.**



ARTURO PRADO PUGA  
PRESIDENTE

*Sesion de la Comision encargada  
sortear el Tribunal Calificador de  
Elecciones*

# JUSTICIA ELECTORAL

Fundamento de la Democracia



Cap. II

## MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

La consagración de los valores fundamentales de toda democracia está plasmada principalmente en la Constitución Política, la cual reconoce los derechos políticos de todos los ciudadanos del país y permite su plena participación en la conducción de la Nación.

La democracia se sustenta en la elección de autoridades por parte de los ciudadanos. Desde sus inicios, se han creado instancias destinadas a resolver las discrepancias surgidas en estos procesos, con el objeto de garantizar elecciones justas y transparentes. A lo largo del tiempo, se han desarrollado diversos mecanismos jurídico-técnicos para la solución de controversias, incluyendo juicios, recursos y reclamaciones que permiten corregir irregularidades y asegurar el cumplimiento de la normativa electoral.

Así, para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, es fundamental la existencia de órganos especializados e independientes, que actúen con imparcialidad y posean atribuciones para hacer exigibles estos principios democráticos. De este modo, se asegura el respeto de la autoridad y se disponen las herramientas necesarias para materializar la participación ciudadana en los procesos electorales.

La Justicia Electoral es un pilar fundamental en el funcionamiento de todas las democracias, y su desarrollo a lo largo de la historia ha sido crucial para garantizar la legalidad y transparencia en los procesos electorales. En el caso particular de Chile, la evolución de la Justicia Electoral ha estado marcada por hitos significativos que reflejan su importancia y adaptabilidad a las demandas de la sociedad.

Desde 1810, el sistema electoral chileno ha experimentado múltiples reformas, destacando la Constitución de 1833, que entregó al Congreso la calificación de elecciones, y la de 1925, que instauró un padrón electoral permanente y una Ley General de Elecciones, base del sistema vigente hasta 1973.

Desde su origen en la Constitución de 1925, el Tribunal Calificador de Elecciones tuvo como propósito fundamental la calificación de las elecciones presidenciales y parlamentarias. No obstante, con el paso del tiempo, su rol se ha expandido significativamente, consolidándose como una pieza clave en el funcionamiento del sistema electoral chileno.

## MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

Actualmente, el Tribunal comienza su labor relativa a los comicios ordenados por Ley, en el tiempo previo a una elección, conociendo de los recursos de apelación contra las resoluciones de los tribunales electorales regionales que resuelven en primera instancia el rechazo o la aceptación de la declaración de candidaturas, la inclusión o exclusión al padrón electoral auditado y los tiempos otorgados en la franja electoral.

La función principal del Tribunal Calificador de Elecciones y como bien lo indica su nombre, es calificar las elecciones, que consiste en la práctica en la revisión de los resultados electorales, especialmente en aquellos casos donde se detectan errores aritméticos o inconsistencias numéricas. Gracias a esto, se garantiza que el conteo de votos refleje de manera fiel la voluntad popular.

Otro aspecto de vital importancia es el control del financiamiento político. Ante las reformas a la Ley N°19.884, Orgánica Constitucional sobre Transparencia, Límite y Control del Gasto Electoral, que introdujeron financiamiento público y prohibieron aportes de personas jurídicas, el Tribunal asumió el conocimiento de las reclamaciones contra las resoluciones del Servicio Electoral que ponen fin a la instancia administrativa imponiendo multas.

Asimismo, y fuera de las tareas relacionadas con la calificación de las elecciones populares, el Tribunal también cumple un importante rol en la remoción de autoridades, ya sea alcaldes o gobernadores regionales. Las principales causas que se ven reflejadas en las sentencias del Tribunal para remover a estas autoridades dicen relación con las faltas graves a la probidad o notable abandono de deberes.

En el transcurso del año 2024, el Tribunal Calificador de Elecciones conoció un total de 893 asuntos de carácter jurisdiccional ingresados como nuevos expedientes. En tanto, los Tribunales Electorales Regionales, en ejercicio de su competencia en primera instancia y a nivel nacional, tramitaron un total de 3.775 causas. A modo de contraste, durante el año anterior se registró en este Tribunal el ingreso de 313 asuntos contenciosos, mientras que los Tribunales Electorales Regionales recibieron 1.605 causas en igual calidad.

## MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

Los Tribunales Electorales en cada una de las regiones del país, son los organismos encargados de preservar y fortalecer la democracia, cumplen su cometido diariamente, garantizando el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos y consolidando un sistema electoral transparente y justo. Estos órganos electorales juegan un papel fundamental en la protección de los principios democráticos, asegurando que las elecciones comunales y al interior de los distintos grupos intermedios se desarrollen dentro del marco jurídico y con respeto pleno a los derechos ciudadanos. Esto contribuye a la estabilidad y paz social, elementos esenciales en cualquier comunidad.

Una manifestación de lo anterior, se aprecia en el 2024, año en que se celebraron elecciones regionales y municipales extraordinariamente en dos días, el 26 y 27 de octubre, eligiéndose gobernadores regionales, consejeros regionales, alcaldes y concejales.

Los Tribunales Electorales Regionales están encargados de conocer y resolver reclamaciones relacionadas con las elecciones municipales y sus principales funciones incluyen: revisar impugnaciones de las elecciones municipales y de consejeros regionales; resolver reclamaciones e impugnaciones de candidaturas; proclamar a los candidatos electos en sus respectivas jurisdicciones; revisar casos de inhabilidad o incompatibilidad de candidatos y autoridades electas.

La Justicia Electoral también protege la transparencia de los grupos intermedios como sindicatos, juntas de vecinos o comités de agua potable, resguardando la democracia en su manifestación más primaria, formando a los ciudadanos para así llevar los principios electorales como la transparencia, legitimidad y justicia al alcance de todos.

# | INTEGRACIÓN

Tribunal Calificador de Elecciones





Cuadrenio 2024-2028

Cap III

## MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

Desde la entrada en vigor de la Constitución de 1925, el Tribunal Calificador de Elecciones ha atravesado diversas etapas en la naturaleza de su composición de cinco miembros. Inicialmente estuvo integrado por miembros que se elegían por sorteo: -dos de ellos nominados entre los presidentes y vicepresidentes del Senado y de la Cámara de Diputados, respectivamente, que hubieren ejercido el cargo por más de un año-; y otros tres ministros de vertiente judicial, dos de la Excma. Corte Suprema y uno de la Corte de Apelaciones de la ciudad donde celebrara sus sesiones el Congreso.

Posteriormente, en 1980, la Carta Política introdujo cambios, exigiendo tres ministros o ex Ministros de la Excma. Corte Suprema; un abogado con quince años de experiencia y de destacada actividad profesional, universitaria o pública designado por la Excma. Corte Suprema; y un expresidente del Senado o de la Cámara de Diputados que haya ejercido el cargo por un lapso no inferior a tres años. La dificultad para hallar candidatos que cumplieran este último requisito impulsó una nueva reforma a nivel constitucional. Así, mediante la Ley N°19.643 –de 05 de noviembre de 1999- se concluyó con la referida integración, que rige hasta los días que corren: cuatro Ministros de la Excma. Corte Suprema y un ciudadano que hubiere ejercido el cargo de Presidente o Vicepresidente de la Cámara de Diputados o del Senado, por un período no menor a los 365 días, todos elegidos por sorteo por la Excma. Corte Suprema de Justicia; naturaleza de integración que se ha mantenido desde el cuatrienio 2000-2004 hasta la actualidad.

### ***Transición del Cuatrienio 2020-2024 al 2024-2028***

El cuatrienio 2020-2024 llegó a su fin en enero de 2024, escribiendo una nueva página en la historia del Tribunal Calificador de Elecciones, al iniciarse un nuevo capítulo en su composición institucional. En una emotiva ceremonia realizada en el edificio institucional, se despidió a los Ministros señores Ricardo Blanco Herrera, Juan Eduardo Fuentes Belmar, Ministras señoras Adelita Ravanales Arriagada, María Cristina Gajardo Harboe y Ministro señor Sergio Romero Pizarro, quienes culminaron su destacada labor. Este acto, cargado de simbolismo, reconoció el invaluable aporte de los Ministros durante el referido cuatrienio.

## MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

Cabe destacar que, previo a este recambio de integraciones, la Ministra Gajardo Harboe fue designada para integrar el Tribunal en reemplazo del exministro señor Jorge Dahm Oyarzún. Su juramento se concretó el 3 de enero de 2024, en una sesión extraordinaria presidida en calidad de subrogante por el Ministro señor Juan Eduardo Fuentes Belmar.

Pocos días después, el pleno de la Excma. Corte Suprema designó unánimemente al Ministro señor Ricardo Blanco Herrera como nuevo Presidente de la Excma. Corte Suprema para el período 2024-2026. La ceremonia de transmisión del mando se llevó a cabo el 8 de enero de 2024, en el Salón de Honor del máximo Tribunal, marcando el inicio de un nuevo ciclo bajo su liderazgo. En virtud de esta designación en la Excma. Corte Suprema, el 09 de enero de 2024 el Ministro señor Blanco Herrera asumió también como Presidente del Tribunal Calificador de Elecciones, del cual formó parte durante el referido cuatrienio 2020-2024.

### ***Cuatrienio 2024-2028***

Para el 31 de enero de 2024 los nuevos integrantes del Tribunal juraron para el período 2024-2028. Por parte del orden judicial, fueron designados los Ministros señores Sergio Muñoz Gajardo, Arturo Prado Puga, Mauricio Silva Cancino y Ministra señora María Cristina Gajardo Harboe, junto al expresidente de la Cámara de Diputados (asume la Presidencia de la Cámara el 11 de enero de 2005 hasta el 11 de enero de 2006), señor Gabriel Ascencio Mansilla.

La nueva integración comenzó sus funciones bajo la Presidencia del Ministro señor Sergio Muñoz Gajardo, quien, por su antigüedad en la Excma. Corte Suprema, asumió la referida calidad conforme al artículo 4° de Ley N°18.460, Orgánica Constitucional del Tribunal Calificador de Elecciones. Sin embargo, en octubre del 2024 se produjo un cambio en la Presidencia, quedando, desde el 22 de octubre de 2024, a la cabeza del Tribunal, el Ministro don Arturo Prado Puga.

A lo largo de este período, destaca la reincorporación de la Ministra señora Adelita Ravanales Arriagada, la que fue designada nuevamente para integrar el Tribunal. Juró ante el señor Presidente, don Arturo Prado Puga y la Secretaria Relatora, señora Carmen Gloria Valladares

## MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

Moyano el 23 de octubre de 2024 –en reemplazo del señor Sergio Muñoz Gajardo-, consolidando así, su amplia trayectoria en la judicatura y su experiencia previa en el anterior cuatrienio.

Dentro de las actividades destacadas del nuevo Tribunal, cabe mencionar, la sesión extraordinaria del 4 de diciembre de 2024, presidida por primera vez por la Ministra señora Adelita Ravanales Arriagada en calidad de subrogante.

Asimismo, el 13 de diciembre de 2024 el Tribunal dictó sentencia de calificación y proclamación de los ciudadanos electos a los cargos de Gobernadores Regionales para el cuatrienio 2025-2029. El mismo día se llevó a cabo la solemne Ceremonia de entrega de las respectivas actas de proclamación.

# | INTEGRACIÓN

Tribunales Electorales Regionales

Cap. IV

## MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

Del artículo 96 de la Constitución Política de la República de Chile se desprende que los tribunales electorales regionales son órganos jurisdiccionales especializados en materia electoral, que funcionan en primera instancia y, además, que sus resoluciones pueden ser apeladas para ante el Tribunal Calificador de Elecciones en la forma que determine la Ley. A su vez, el artículo 1° inciso segundo de la Ley N°18.593, de los Tribunales Electorales Regionales de 09 de enero de 1987, establece: *“En cada Región existirá un Tribunal Electoral Regional, con sede en la capital de la misma, salvo en la Metropolitana de Santiago, donde habrá dos”*. El funcionamiento de los dos tribunales electorales que pertenecen a la jurisdicción de la Región Metropolitana de Santiago se establece mediante turnos semanales.

La competencia de estos órganos electorales se encuentra consagrada en términos generales, en el artículo 96 inciso primero del Texto Político señalando en lo pertinente que les corresponde: *“conocer el escrutinio general y la calificación de las elecciones que la ley les encomiende, así como de resolver las reclamaciones a que dieren lugar y de proclamar a los candidatos electos. (...), además de conocer de la calificación de las elecciones de carácter gremial y de las que tengan lugar en aquellos grupos intermedios que la ley señale”*. A su vez, en el artículo 10 de la Ley N°18.593 se detallan sus competencias específicas; su funcionamiento está establecido en esa misma Ley y en el Auto Acordado que regula la tramitación y los procedimientos que deben aplicar los tribunales electorales regionales, del Tribunal Calificador de Elecciones de 19 de agosto de 2022. Finalmente, en el mencionado Auto Acordado, en el artículo 1° se refunden todas las competencias específicas que se encuentran consagradas en diversos cuerpos legales.

La integración de los tribunales electorales regionales se encuentra establecida en el artículo 96 inciso segundo de la Carta Fundamental, el que señala: *“Estos Tribunales estarán constituidos por un ministro de la Corte de Apelaciones respectiva, elegido por ésta, y por dos miembros designados por el Tribunal Calificador de Elecciones de entre personas que hayan ejercido la profesión de abogado o desempeñado la función de ministro o abogado integrante de Corte de Apelaciones por un plazo no inferior a tres años”*. El procedimiento para el nombramiento de los dos Miembros a que se hace alusión está establecido en el

## MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

Párrafo 6º, artículos 83 y siguientes del Auto Acordado sobre funcionamiento y tramitación de las causas y asuntos que deben sustanciarse ante el Tribunal Calificador de Elecciones de 13 de mayo de 2021. Respecto, a la integración actual de los tribunales electorales regionales para el cuatrienio 2023-2027, se puede señalar que fueron sorteadas por el Tribunal Calificador de Elecciones y que todo consta en sentencia del 26 de abril de 2023 y que las funciones de estas integraciones comenzaron el 29 de mayo de 2023. No obstante, lo anterior, durante el año 2024, hubo diversas modificaciones en las integraciones debido a renunciaciones que ocurridas durante el año en comento que conllevaron la salida e incorporación de algunos miembros, en los tribunales que a continuación se indican:

### TRIBUNAL ELECTORAL

*Región de Coquimbo*

Cargo	Primer Miembro Suplente
Nombre Miembro anterior	Javiera Paz Ramírez Muñoz
<i>Nombre Nuevo Miembro</i>	<i>Sergio Cortes Beltrán</i>
Fecha de sentencia	13 de agosto de 2024

### TRIBUNAL ELECTORAL

*Región del Bío Bío*

Cargo	Segundo Miembro Suplente
Nombre Miembro anterior	José Lionel Elgueta Adrovez
<i>Nombre Nuevo Miembro</i>	<i>Jaime Simón Solís Pino</i>
Fecha de sentencia	15 de octubre de 2024

# MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

## TRIBUNAL ELECTORAL

*Región del Bío Bío*

Cargo	Segundo Miembro Titular
Nombre Miembro anterior	Mauricio Decap Fernández
Nombre Nuevo Miembro	Erwin Ewald Eschmann Monsalve
Fecha de sentencia	15 de octubre de 2024

## TRIBUNAL ELECTORAL

*Región de Los Ríos*

Cargo	Primer Miembro Suplente
Nombre Miembro anterior	Ana María León Espejo
Nombre Nuevo Miembro	Jorge Antonio Garín Soto
Fecha de sentencia	13 de febrero de 2024

## TRIBUNAL ELECTORAL

*Región de Los Lagos*

Cargo	Primer Miembro Suplente
Nombre Miembro anterior	Boris Eudaldo Navarro Alarcón
Nombre Nuevo Miembro	Francisca del Pilar Lobos Alvarado
Fecha de sentencia	26 de noviembre de 2024

# MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

## TRIBUNAL ELECTORAL

*Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo*

Cargo	Primer Miembro Suplente
Nombre Miembro anterior	Macarena Herminia González Cerda
Nombre Nuevo Miembro	Claudia Araneda Fuentes
Fecha de sentencia	13 de agosto de 2024

A continuación, se acompaña un resumen de cada uno de los Tribunales Electorales Regionales del país con su integración actual al 31 de diciembre de 2024.

# MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

## TRIBUNAL ELECTORAL

*Región de Arica y Parinacota*

### Cuadrienio 2023-2027

Presidenta Titular	Ministra señora María Verónica Quiroz Fuenzalida
<i>Presidente</i>	<i>Ministro señor Marco Antonio Flores Leyton</i>
<i>Suplente</i>	
Primer Miembro Titular	Señora Solange Gutiérrez Vergara
<i>Primer Miembro</i>	<i>Señor Mario Ivar Palma Sotomayor</i>
<i>Suplente</i>	
Segundo Miembro Titular	Señor Jorge Antonio Cañón Concha
<i>Segundo Miembro</i>	<i>Señor Hans Reiner Duarte Fernández</i>
<i>Suplente</i>	

*Secretario Relator señor Patricio Javier Ponce Correa*

*Oficial Primero, Jenny Gálvez Cantillano*

*Oficial de Sala, Viviana Bugeño Donoso*

*Apoyo de sala e informática Víctor Manuel Mérida Huerta*

Ubicado en Lastarria N°760, Piso 2°, Arica.

Página web: <https://www.terarica.cl/>

Correo institucional: [oficialsala@terarica.cl](mailto:oficialsala@terarica.cl)

Teléfono: (+56) 58 2 231 080

**TRIBUNAL ELECTORAL**

*Región de Tarapacá*

**Cuadrienio 2023-2027**

Presidente Titular	Ministro señor Pedro Nemesio Güiza Gutiérrez
<i>Presidente Suplente</i>	<i>Ministro señor Andrés Alejandro Provoste Valenzuela</i>
Primer Miembro Titular	Señor Carlos Gabriel Palominos Hidalgo
<i>Primer Miembro Suplente</i>	<i>Señor Ethian Francisco Orellana Chamaca</i>
Segundo Miembro Titular	Señor Guillermo Danilo Oyanadel Anabalón
<i>Segundo Miembro Suplente</i>	<i>Señora Victoria Antonieta Fuenzalida Muñoz</i>

*Secretaria Relatora señora Astrid Weishaupt Cariola*

*Oficial Primero, Javiera Cordero Olivares*

*Oficial Primero, Jonathan Mercado Videla*

*Oficial de Sala, señora Nayer Monsalve Salinas*

Ubicado en Esmeralda N°340, Oficina 910-B, Piso 9, Edificio Esmeralda, Iquique.

Página web: <https://tribunalelectoraliquique.cl/>

Correo institucional: [secretaria@tribunalelectoraliquique.cl](mailto:secretaria@tribunalelectoraliquique.cl)

Teléfono: (+56) 57 2 501 395 - (+56) 9 4753 6365

# MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

## TRIBUNAL ELECTORAL

*Región de Antofagasta*

### Cuadrienio 2023-2027

Presidenta Titular	Ministra señora Jasna Katy Pavlich Núñez
<i>Presidente</i>	<i>Ministro señor Juan Fernando Opazo Lagos</i>
<i>Suplente</i>	
Primer Miembro Titular	Señor Fernando Andrés Orellana Torres
<i>Primer Miembro</i>	<i>Señora Ana Cecilia Karestinos Luna</i>
<i>Suplente</i>	
Segundo Miembro Titular	Señora Fabiola Andrea Rivero Rojas
<i>Segundo Miembro</i>	<i>Señor Andrés Cristián Polanco González</i>
<i>Suplente</i>	

*Secretario Relator Marco Flores Fernández*

*Oficial Primero, Lorna Juica Gjik*

*Oficial de Sala, Herman Mundaca Delgado*

Ubicado en Arturo Prat N°461, Oficinas N°1901-1904, Piso 19°, Edificio Segundo Gómez,  
Antofagasta.

Página web: <https://www.terantofagasta.cl/>

Correo institucional: [tectoral@entelchile.net](mailto:tectoral@entelchile.net)

Teléfono: (+56) 55 2 557 43

# MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

## TRIBUNAL ELECTORAL

*Región de Atacama*

### Cuadrienio 2023-2027

Presidente Titular	Ministro señor Pablo Krumm de Almozara
<i>Presidente</i> <i>Suplente</i>	<i>Ministro señor Carlos Meneses Coloma</i>
Primer Miembro Titular	Señora María Soledad Moreno Prohens
<i>Primer Miembro</i> <i>Suplente</i>	<i>Señor Manuel Alejandro Araya Gómez</i>
Segundo Miembro Titular	Señora Loreto Isabel Llorente Viñales
<i>Segundo Miembro</i> <i>Suplente</i>	<i>Señor Elías Christian Nehme Carpanetti</i>

*Secretario Relator Eugenio Navarro Garrido*

*Oficial Primero Paulina Scheggia Gaete*

*Oficial de Sala, Pilar Casanova Galleguillos*

Ubicado en Atacama N°581, Oficina N°201 y N°202, Edificio Alcázar, Copiapó.

Página web: <https://tribunalelectoralatacama.cl/>

Correo institucional: [tribunal.electoral.atacama03@gmail.com](mailto:tribunal.electoral.atacama03@gmail.com)

Teléfono: (+56) 52 2 214 180 - (+56) 52 2 233 449

# MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

## TRIBUNAL ELECTORAL

*Región de Coquimbo*

### Cuadrienio 2023-2027

Presidente Titular	Ministro señor Iván Corona Albornoz
<i>Presidente</i> <i>Suplente</i>	<i>Ministro señor Sergio Troncoso Espinoza</i>
Primer Miembro Titular	Señora Melanie Freres Hellebaut
<i>Primer Miembro</i> <i>Suplente</i>	<i>Manuel Antonio Cortés Barrientos</i>
Segundo Miembro Titular	Señora María Cristina Ortiz Knigh
<i>Segundo Miembro</i> <i>Suplente</i>	<i>Señor Rodolfo Bórquez Galleguillos</i>

*Secretario Relator Pablo Andrés Vera Carrera*

*Oficial Primero Paula Andrea Milla Errázuriz*

*Oficial del Sala, Viviana del Pilar Ortiz Díaz*

Ubicado en Arturo Prat N°545, Coquimbo.

Página web: <https://www.tercoquimbo.cl/>

Correo institucional: [tercoquimbo@123.cl](mailto:tercoquimbo@123.cl)

Teléfono: (+56) 51 2 214 526 - (+56) 51 2 241 578

# MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

## TRIBUNAL ELECTORAL

*Región de Valparaíso*

### Cuadrienio 2023-2027

Presidente Titular	Ministro señor Max Cancino Cancino
<i>Presidente</i> <i>Suplente</i>	<i>Ministro señor Pablo Droppelmann Cuneo</i>
Primer Miembro Titular	Señora María Luz Patricia Garrido Frigolett
<i>Primer Miembro</i> <i>Suplente</i>	<i>Señora Alejandra Cecilia Lührs Valenzuela</i>
Segundo Miembro Titular	Señor José Luis Alliende Leiva
<i>Segundo Miembro</i> <i>Suplente</i>	<i>Señora Susana Andrea Donoso García</i>

*Secretario Relator Andres Torres Campbell*

*Oficial Primero, René Mauricio Mancilla Cárdenas*

*Oficial de Sala, Leonardo Alexis Valdebenito Salinas*

*Abogada, Pilar Andrea Gazmuri Sanhueza*

*Encargado Depto. Informática, Claudio Andrés Jofré Jofré*

Ubicado en Prat N°732, Piso 2° y 3°, Valparaíso.

Página web: <https://www.tervalparaiso.cl/>

Correo institucional: [ingresos@tervalparaiso.cl](mailto:ingresos@tervalparaiso.cl)

Teléfono: (+56) 32 2 211 014 - (+56) 32 2 232 872

# MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

## PRIMER TRIBUNAL ELECTORAL

*Región Metropolitana de Santiago*

### Cuadrienio 2023-2027

Presidente Titular	Ministro señor Guillermo De la Barra Dünner
<i>Presidenta</i>	<i>Ministra señora Lilian Leyton Varela</i>
<i>Suplente</i>	
Primer Miembro Titular	Señor Patricio Alfredo Rosende Lynch
<i>Primer Miembro</i>	<i>Señor Jaime Pablo Antonio Jansana Medina</i>
<i>Suplente</i>	
Segundo Miembro Titular	Señor Luis Guillermo Hernández Olmedo
<i>Segundo Miembro</i>	<i>Señora Carolina Hermans Bohn</i>
<i>Suplente</i>	

*Secretaria Relatora Patricia Muñoz Briceño*

*Oficial Primero, Juan Enrique Ramírez Galdámez*

*Abogado Relator, Rodrigo Briceño Briceño*

*Oficial de Sala, Daniel Muñoz Zuleta*

*Abogada Relatora, Catalina García Ojeda*

*Auxiliar de Sala, Gloria Romero Álvarez*

Ubicado en Compañía de Jesús N°1288, Piso 3°, Santiago.

Página web: <https://www.primertribunalelectoral.cl/>

Correo institucional: [secretaria@tribunalelectoral.cl](mailto:secretaria@tribunalelectoral.cl)

Teléfono: (+56) 22 3 748 570

# MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

## SEGUNDO TRIBUNAL ELECTORAL

*Región Metropolitana de Santiago*

### Cuadrienio 2023-2027

Presidenta Titular	Ministra señora Inelie Durán Madina
<i>Presidente</i>	<i>Ministro señor Jaime Balmaceda Errázuriz</i>
<i>Suplente</i>	
Primer Miembro Titular	Señor Cristián Luis Peña y Lillo Delaunoy
<i>Primer Miembro</i>	<i>Señora Bárbara Carolina Chomali Quiroz</i>
<i>Suplente</i>	
Segundo Miembro Titular	Señor Emilio Fernando Payera Velásquez
<i>Segundo Miembro</i>	<i>Señora Ana Vanessa San Martín Cornejo</i>
<i>Suplente</i>	

*Secretaria Relatora señora Lucía Meza Ojeda*

*Oficial Primero, Pablo Andrés Medina Silva*

*Oficial de Sala, Gonzalo Marcelo Rivera Bustos*

*Oficial de Sala, Diego Quiroga Méndez*

*Ayudante, Jeannette Ponce Salazar*

Ubicado en Compañía de Jesús N°1288, Pisos 1° y 3°, Santiago.

Página web: <https://segundotribunalelectoral.cl/>

Correo institucional: [secretaria@2ter.cl](mailto:secretaria@2ter.cl)

Teléfono: (+56) 22 6 537 330 - (+56) 9 9409 4855

# MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

## TRIBUNAL ELECTORAL

*Región del Libertador General Bernardo O'Higgins*

### Cuadrienio 2023-2027

Presidente Titular	Ministro señor Jorge Fernández Stevenson
<i>Presidente</i>	<i>Ministro señor Pedro Salvador Jesús Caro Romero</i>
<i>Suplente</i>	
Primer Miembro Titular	Señora Bernarda Jeannette Soto Farías
<i>Primer Miembro</i>	<i>Señor Jorge Alberto González Varas</i>
<i>Suplente</i>	
Segundo Miembro Titular	Señor Gastón Alejandro Bobadilla Quinteros
<i>Segundo Miembro</i>	<i>Señor Carlos Alberto Carrasco García</i>
<i>Suplente</i>	

*Secretario Relator Flavio González Camus*

*Oficial Primero, Rocío Lira Carreño*

*Oficial de Sala, María Isabel Arriagada Lillo*

*Contabilidad e Informática, Yerko Barahona González*

Ubicado en Coronel Santiago Bueras N°431, Rancagua.

Página web: <https://terrancagua.cl/>

Correo institucional: [secretaria@terrancagua.cl](mailto:secretaria@terrancagua.cl)

Teléfono: (+56) 72 2 227 497 - (+56) 9 9135 9017

# MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

## TRIBUNAL ELECTORAL

*Región de Maule*

### Cuadrienio 2023-2027

Presidente Titular	Ministro señor Carlos Carrillo González
<i>Presidenta</i>	<i>Ministra señora Jeannette Valdés Suazo</i>
<i>Suplente</i>	
Primer Miembro Titular	Señor Gastón Francisco José Pinochet Donoso
<i>Primer Miembro</i>	<i>Señora Alin Paola OAcavedo Rojas</i>
<i>Suplente</i>	
Segundo Miembro Titular	Señora Olga Morales Medina
<i>Segundo Miembro</i>	<i>Señor Luis Fernando Passero Rodríguez</i>
<i>Suplente</i>	

*Secretario Relator señora María Ignacia Farías Muñoz*

*Oficial Primero, Jéssica Camila Vallejos Bustamante*

*Oficial de Sala, José Benjamín Díaz Valenzuela*

Ubicado en Uno Oriente N°1150, Piso 2°, Talca.

Página web: <https://www.tribunalelectoraldelmaule.cl/>

Correo institucional: [contacto@termaule.cl](mailto:contacto@termaule.cl)

Teléfono: (+56) 71 2 613 675

# MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

## TRIBUNAL ELECTORAL

*Región de Ñuble*

### Cuadrienio 2023-2027

Presidente Titular	Ministro señor Guillermo Arcos Salinas
<i>Presidente</i>	<i>Ministro señor Claudio Arias Córdova</i>
<i>Suplente</i>	
Primer Miembro Titular	Señora Paula Andrea Morales Rojas
<i>Primer Miembro</i>	<i>Señor Fabián Andrés Huepe Artigas</i>
<i>Suplente</i>	
Segundo Miembro Titular	Señor Eduardo Alejandro Peñafiel Peña
<i>Segundo Miembro</i>	<i>Señor Rodrigo Alejandro Cuevas Cerda</i>
<i>Suplente</i>	

*Secretario Relator, Cristian Coloma Fuentes*

*Oficial Primero, Francisca Hermosilla Solís*

*Oficial de Sala, Paola Reyes Ortega y Ángela Grisales*

*Administrativo de apoyo, Francisca Hernández Del Depósito*

Ubicado en Bulnes N°525, Chillán.

Página web: <https://ternuble.cl/>

Correo institucional: [tribunalelectoralregional@ternuble.cl](mailto:tribunalelectoralregional@ternuble.cl)

Teléfono: (+56) 42 2 268 700

# MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

## TRIBUNAL ELECTORAL

*Región del Bío Bío*

### Cuadrienio 2023-2027

Presidente Titular	Ministro señor César Gerardo Panés Ramírez
<i>Presidenta</i>	<i>Ministra señora Carola Paz Rivas Vargas</i>
<i>Suplente</i>	
Primer Miembro Titular	Señor Eduardo Enrique Salas Cárcamo
<i>Primer Miembro</i>	<i>Señora Valeska Adela Opazo De la Fuente</i>
<i>Suplente</i>	
Segundo Miembro Titular	Señor Erwin Eschmann Monsalve
<i>Segundo Miembro</i>	<i>Señor Jaime Simón Solís Pino</i>
<i>Suplente</i>	

*Secretario Relator, Sergio Arnoldo Carrasco Delgado*

*Oficial Primero, Pedro Rodrigo Villalón Morales*

*Oficial Primero Adjunto, Ana María Sandoval Becerra*

*Oficial de Sala, Evita del Carmen Inostroza Rojas*

Ubicado en Colo-Colo N°245, Concepción.

Página web: <https://tribunalelectoralbiobio.cl/>

Correo institucional: [contacto@terbiobio.cl](mailto:contacto@terbiobio.cl)

Teléfono: (+56) 41 2 739 910

# MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

## TRIBUNAL ELECTORAL

*Región de La Araucanía*

### Cuadrienio 2023-2027

Presidente Titular	Ministro señor Alejandro Alfonso Vera Quilodrán
<i>Presidenta</i> <i>Suplente</i>	<i>Ministra señora María Georgina Gutiérrez Aravena</i>
Primer Miembro Titular	Señor Alejandro Gustavo Fernández Jullian
<i>Primer Miembro</i> <i>Suplente</i>	<i>Señor Alexis Salvador Gómez Valdivia</i>
Segundo Miembro Titular	Señor Luis Egisto Mencarini Neumann
<i>Segundo Miembro</i> <i>Suplente</i>	<i>Señor Roberto Antonio Fuentes Fernández</i>

*Secretario Relator, Andrés Vera Schneider*

*Oficial Primero, Cecilia Vásquez Álvarez*

*Oficial de Sala, Juan Álvarez Troncoso*

Ubicado en Claro Solar N°835, Piso 13°, Torre Campanario, Temuco.

Página web: <https://www.teraraucaania.cl/>

Correo institucional: [tribunal@teraraucaania.cl](mailto:tribunal@teraraucaania.cl)

Teléfono: (+56) 45 2 270 024

# MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

## TRIBUNAL ELECTORAL

*Región de Los Ríos*

### Cuadrienio 2023-2027

Presidenta Titular Ministra señora Marcia Undurraga Jelsen

Titular

---

*Presidenta Ministra señora María Elena Llanos Morales*

*Suplente*

---

Primer Miembro Titular Señor Darío Ildemaro Carretta Navea

Titular

---

*Primer Miembro Señor Jorge Antonio Garín Soto*

*Suplente*

---

Segundo Miembro Titular Señora Cinthia Angélica Segovia Molina

Titular

---

*Segundo Miembro Señor Cristián Gonzalo Martínez Pardo*

*Suplente*

*Secretario Relator, Marcel Gallegos Provoste*

*Oficial Primero, Paola Inostroza Triviños*

*Oficial de Sala, Raúl Aravena Alvarado*

*Contadora, Mirna Henríquez Becchi*

Ubicado en Maipú N°130, Oficina N°402, Edificio Consorcio, Valdivia.

Página web: <https://www.tribunalelectoraldelosrios.cl/>

Correo institucional: [tribunalelectoral@terdelosrios.cl](mailto:tribunalelectoral@terdelosrios.cl)

Teléfono: (+56) 63 2 289 931

# MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

## TRIBUNAL ELECTORAL

*Región de Los Lagos*

### Cuadrienio 2023-2027

Presidente Titular	Ministro señor Jaime Vicente Meza Sáez
<i>Presidente</i>	<i>Ministro Moisés Samuel Montiel Torres</i>
<i>Suplente</i>	
Primer Miembro Titular	Señora Teresa Inés Mora Torres
<i>Primer Miembro</i>	<i>Señora Francisca Pilar Lobos Alvarado</i>
<i>Suplente</i>	
Segundo Miembro Titular	Señora María Herna Oyarzún Miranda
<i>Segundo Miembro</i>	<i>Señora Margarita Isabel Campillay Caro</i>
<i>Suplente</i>	

*Secretaria Relatora, Pilar Andrea Gazmuri Sanhueza*

*Oficial primero, Harlet Eschmann Cárcamo*

*Oficial de sala, Carolina Agüero Oyarzo*

*Segunda oficial de sala, Pamela Ojeda Barría*

*Gestión Contable y Financiera, Patricio Barrera Alarcón*

*Ubicado en Benavente N°550, Oficina N°403 y N°404, Edificio Campanario, Puerto Montt.*

Página web: <https://terloslagos.cl/>

Correo institucional: [terloslagos@gmail.com](mailto:terloslagos@gmail.com)

Teléfono: (+56) 65 2 255 509

# MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

## TRIBUNAL ELECTORAL

*Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo*

### Cuadrienio 2023-2027

Presidenta Titular	Ministra señora Natalia Marcela Rencoret Oliva
<i>Presidente</i> <i>Suplente</i>	<i>Ministro señor Pedro Alejandro Castro Espinoza</i>
Primer Miembro Titular	Señor Luis Osvaldo Barría Alvarado
<i>Primer Miembro</i> <i>Suplente</i>	<i>Señora Claudia Araneda Fuentes</i>
Segundo Miembro Titular	Señor Sergio Francisco De Amesti Cea
<i>Segundo Miembro</i> <i>Suplente</i>	<i>Señor Enrique Antonio Velásquez Trujillo</i>

*Secretario Relator, Álvaro Rodrigo Méndez Vielmas*

*Oficial primero, Washington Eduardo Riquelme Miranda*

Ubicado en Dr. Jorge Ibar N°053, Coyhaique.

Página web: <https://www.teraysen.cl/>

Correo institucional: [tribunalelectoraldeaysen@gmail.com](mailto:tribunalelectoraldeaysen@gmail.com)

Teléfono: (+56) 67 2 232 227

# MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

## TRIBUNAL ELECTORAL

*Región de Magallanes y de la Antártica Chilena*

### Cuadrienio 2023-2027

Presidenta Titular	Ministra señora Caroline Miriam Turner González
<i>Presidente</i>	<i>Ministro señor Marcos Kusanovic Antinopai</i>
<i>Suplente</i>	
Primer Miembro Titular	Señor Jaime René Cárdenas Oyarzo
<i>Primer Miembro</i>	<i>Señora Carmen Ana María González Mundaca</i>
<i>Suplente</i>	
Segundo Miembro Titular	Señor Javier Eduardo Solís Uribe
<i>Segundo Miembro</i>	<i>Señora Cristina Del Carmen Cárdenas Vidal</i>
<i>Suplente</i>	

*Secretario Relator, Mauricio Araneda Gacitúa*

*Oficial Primero, Nelfa Andrade Gallardo*

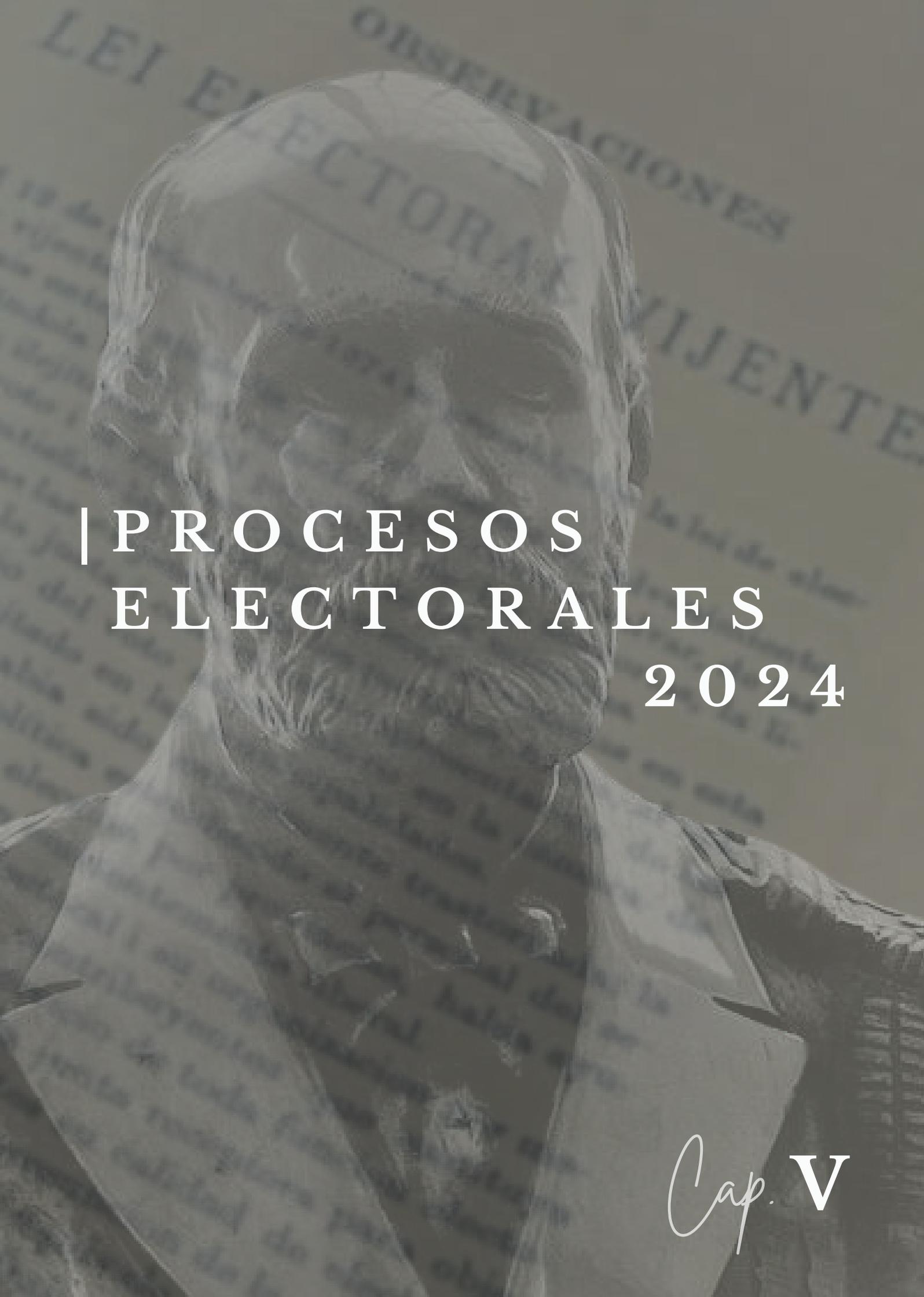
*Oficial de Sala, Alex Montiel Garay*

Ubicado en Pasaje Emilio Korner N°1072, Punta Arenas.

Página web: <https://tribunalelectoralxiiregion.cl/>

Correo institucional: [ter@tribunalelectoralmagallanes.cl](mailto:ter@tribunalelectoralmagallanes.cl)

Teléfono: (+56) 61 2 222 539 - (+56) 61 2 221 738



| PROCESOS  
ELECTORALES  
2024

Cap. V

# MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

## ***Culminación de un Ciclo Constitucional***

El inicio del año electoral 2024, quedará en la memoria del Tribunal Calificador de Elecciones, como el momento en que concluyó un proceso que une la historia y el futuro constitucional del país. Con la verificación del “Plebiscito Constitucional 2023” (o denominado Plebiscito de Salida), el electorado plasmó su voluntad de rechazar el texto aprobado por el Consejo Constitucional, sellando el cierre definitivo de la etapa final del Proceso Constituyente, y en consecuencia, quedando vigente la actual Constitución Política de la República.

Bajo ese contexto y según lo dispuesto en el artículo 159 de la Carta Fundamental, incorporado por la Ley N°21.533, publicada en el Diario Oficial de 17 de enero de 2023 -que modificó la Constitución Política de la República con el objeto de establecer un procedimiento para la elaboración y aprobación de una nueva Constitución-, se estableció que, el referido plebiscito debía efectuarse el 17 de diciembre de 2023. Tras verificarse la votación y haberse desarrollado los eventos inherentes del proceso electoral, el Tribunal Calificador de Elecciones, dentro de la esfera de su competencia, celebró la ceremonia de rigor el 10 de enero de 2024, firmando la sentencia de calificación y el acta de proclamación de sus resultados oficiales. Dichos resultados, *in actum* fueron comunicados al Presidente de la República señor Gabriel Boric Font y al Congreso Nacional, a través del Presidente del Senado de la época, señor Juan Antonio Coloma Correa; y la Presidenta Subrogante de la Cámara de Diputadas y Diputados, señora Carmen Hertz Cádiz.

Esta trascendental ceremonia contó con la presencia de altas autoridades del país, entre ellas, el Director del Servicio Electoral, señor Raúl García Aspillaga; el Director General de la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Rodrigo Donoso Maluf; el General de División del Ejército de Chile, señor Alejandro Ciuffardi Kluck; el Subdirector de la División para la Comunidad de Chilenos en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Antonio Kaiser Rojas; y el General Inspector de Carabineros de Chile, señor Ramón Alvarado Donoso. La interpretación del Himno Nacional estuvo a cargo de un grupo de la Orquesta Juvenil Municipal de La Pintana, liderada por su Director, don Fernando Saavedra Solís.

# MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

## ***Elecciones Regionales y Municipales 2024***

Asimismo, el año 2024 destaca en la vida cívica del país, por la celebración de las Elecciones Regionales y Municipales que se verifican cada cuatro años y cuyo proceso está destinado a renovar los liderazgos locales y descentralizados. En esta jornada electoral que, involucró elecciones primarias y asistencia a las urnas en primera y segunda votación, se eligieron los cargos de Gobernadores Regionales –en adelante GORE-, Alcaldes, Concejales y Consejeros Regionales –en adelante CORE-, en un acto que convoca a la ciudadanía y pone de manifiesto la relevancia del voto como expresión soberana de la voluntad popular.

La Justicia Electoral, en su rol jurisdiccional, estuvo presente en cada etapa del proceso, velando por la integridad de este proceso democrático. En primera instancia se llevaron a cabo las elecciones primarias para Gobernadores Regionales y Alcaldes, las cuales dieron inicio al proceso, permitiendo a los partidos políticos y pactos electorales someter sus candidaturas al escrutinio ciudadano; para posteriormente desarrollarse una primera votación, y una segunda votación -sólo para determinadas regiones, y para el cargo de Gobernadores Regionales-, al cumplirse con los presupuestos del artículo 98 bis de la Ley N°19.175.

En concreto, las **elecciones primarias**, realizadas el 09 de junio de 2024, constituyen un mecanismo que permite a los partidos políticos la nominación de candidatos a cargos de elección popular y cuyos resultados son vinculantes para dichos grupos. Es dable precisar que, la participación de los partidos, se da cuando sus organismos internos, de conformidad a sus estatutos y a las disposiciones de la Ley N°20.640 que, establece el sistema de elecciones primarias para la nominación de candidatos a Presidente de la República, Parlamentarios, Gobernadores Regionales y Alcaldes; especialmente lo han consagrado. Es decir, cuando algún partido político o pacto electoral de partidos políticos, haya declarado candidaturas a primarias, necesariamente podrá, para la nominación de candidatos a los cargos de Presidente de la República, Senador, Diputado, Gobernador Regional y Alcalde.

## MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

En el ciclo electoral del año 2024, y como lo permite la norma atingente, se celebraron primarias de GORE exclusivamente en las Regiones de Coquimbo y Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. En contraste a lo anterior, las primarias de Alcalde se llevaron a cabo a nivel nacional, pero sólo en determinadas comunas.

Paralelamente, es relevante destacar la elaboración del **Padrón Electoral**, que se conforma para cada plebiscito o elección y contiene exclusivamente la nómina de los electores inscritos en el Registro Electoral que, para estos efectos, reúnen los requisitos necesarios para ejercer el derecho a sufragio. En esta tarea, el Servicio Electoral, se aboca a actualizar por medio de empresas de auditorías externas, el padrón electoral y las nóminas de inhabilidades para ejercer el derecho a votar. En virtud de la formación del padrón electoral, aquellos ciudadanos que hayan sido omitidos o erróneamente inscritos en estos registros, puedan reclamar ante la Justicia Electoral para su corrección.

En principio, en términos operativos, el Servicio Electoral establece un **padrón electoral con carácter de provisorio**, 120 días antes de una elección o plebiscito, el cual es objeto de auditorías. Luego, a 90 días de la elección o plebiscito, el Servicio Electoral procede a conformar un padrón electoral auditado, susceptible de ser objeto de reclamación en un plazo de 10 días, ante la Justicia Electoral. Finalmente, el **padrón electoral definitivo** se publica en el sitio web oficial del Servicio Electoral, con al menos 60 días de anticipación a la verificación del acto electoral; todo lo anterior conforme la normativa vigente.

Asimismo, el momento de la **inscripción de candidaturas** evidencia la importancia de la Justicia Electoral en la materia. Para este caso, el Servicio Electoral evalúa cada postulación con criterios rigurosos, aceptando o rechazando en su caso las respectivas candidaturas; no obstante, ante discrepancias, la Justicia Electoral está habilitada para recibir las reclamaciones e impugnaciones. En ese sentido, en primera instancia, son los Tribunales Electorales Regionales los competentes para acoger o rechazar las reclamaciones interpuestas con ocasión de la dictación de la resolución del Servicio Electoral y en última instancia, el Tribunal Calificador de Elecciones como máximo órgano de la Justicia Electoral en Chile.

# MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

De conformidad a la alta cantidad de candidatos, es que se impulsó un proyecto de ley que estableciera que en esta primera votación, el sufragio pudiera ejercerse en dos días. De esta manera y mediante la Ley N°21.693, de 26 de agosto de 2024, la elección se llevó a cabo los días 26 y 27 de octubre de 2024; en tanto que, la segunda votación sólo convocó a las urnas para elegir los cargos de Gobernadores Regionales en 11 regiones del país, desarrollándose el 17 de noviembre de 2024.

Al cierre de las referidas jornadas de votación, los resultados preliminares o provisorios son difundidos por el Servicio Electoral mediante boletines oficiales que son dados a conocer en la televisión abierta, su página web y sus redes sociales. Posterior a la elección, las actas de mesas receptoras de sufragios deber ser entregadas a los órganos encargados de la calificación, así la calificación de las elecciones de Alcaldes, Concejales y Consejeros Regionales estuvo a cargo de los Tribunales Electorales Regionales del país; en tanto que, la calificación de las elecciones de Gobernadores Regionales es de competencia del Tribunal Calificador de Elecciones.

## ***Elección de Gobernadores Regionales 2024***

### ***Primera votación***

Para proceder con la calificación de la elección de Gobernadores Regionales, el Tribunal Calificador de Elecciones, se instaló el día 30 de octubre de 2024, con la asistencia de su Presidente, Ministro señor Arturo Prado Puga, del Ministro señor Mauricio Silva Cancino, de la Ministra señora María Cristina Gajardo Harboe y del Ministro señor Gabriel Ascencio Mansilla. En referida jornada la Secretaria Relatora del Tribunal, señora Carmen Gloria Valladares Moyano, procedió a dar cuenta de los escrutinios realizados por los Colegios Escrutadores. Asimismo, señaló que de acuerdo a los artículos 105 y 106, ambos de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, el 02 de noviembre de 2024 vencía el plazo para interponer las reclamaciones de nulidad o solicitud de rectificación de escrutinios de esta elección. En la misma instancia, se procedió a tomar el juramento de los Relatoras Ad Hoc del proceso, señora Gianina Ganzur Sánchez, señor

# MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

Francisco Javier Béjar Pinedo y señora Ana Emilia Ethit Romero; además de los ayudantes, señoritas Lorena Monsalve Jaramillo, María Francisca Cristi Ihnen, Francisca Conteras Stange, Constanza Catalina Guerra Sepúlveda, Ana Karina Muñoz Jiménez y señor Maximiliano Embid Lagenbarch.

En cumplimiento de los plazos constitucionales y legales, el 11 de noviembre de 2024, el Tribunal Calificador de Elecciones firmó la sentencia de calificación y proclamación de la elección de Gobernadores Regionales, resultando electos en esta votación, los candidatos de las regiones de Tarapacá, Ñuble, Los Ríos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, y de Magallanes y de la Antártica Chilena.

En tal contexto y por haberse producido la situación prevista en el artículo 111 inciso quinto de la Constitución Política de la República, la referida sentencia ordenó se procediera a una segunda votación para elegir los cargos de Gobernador Regional, en el plazo y forma establecido por la Ley, en las siguientes regiones: Arica y Parinacota, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana de Santiago, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Bío Bío, La Araucanía y Los Lagos.

## ***Segunda votación***

Con motivo esta segunda votación para GORE verificada el domingo 24 de noviembre de 2024, el Tribunal Calificador de Elecciones, con la asistencia de su Presidente, el Ministro señor Arturo Prado Puga, del Ministro señor Mauricio Silva Cancino, de la Ministra señora María Cristina Gajardo Harboe y la asistencia telemática de la Ministra señora Adelita Ravanales Arriagada y el Ministro señor Gabriel Ascencio Mansilla, procedió a su instalación el día 27 de noviembre de 2024, y así en definitiva conocer de la calificación de dicha elección.

Referente a la elección, el Tribunal concluyó el proceso electoral, con la ceremonia de proclamación y firma de sentencia de calificación, el 13 de diciembre de 2024. El acto solemne se llevó a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, en un ambiente que destacó en la democracia representativa y el proceso electoral en rigor, como expresión de la voluntad

## MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

soberana de la ciudadanía, dándose, además, lectura y entrega del Acta de Proclamación a once de los dieciséis Gobernadores Regionales, que asistieron presencialmente a la ceremonia, los electos por las regiones de Arica y Parinacota, don Diego Paco Mamani; Tarapacá, don José Miguel Carvajal Gallardo; Antofagasta, don Ricardo Díaz Cortés; Coquimbo, don Cristóbal Juliá de la Vega; Valparaíso, don Rodrigo Mundaca Cabrera; Libertador General Bernardo O'Higgins, don Pablo Silva Amaya; Maule, don Pedro Álvarez-Salamanca Ramírez; Ñuble, don Óscar Crisóstomo Llanos; Bío Bío, don Sergio Giacaman García; Los Ríos, don Luis Cuvertino Gómez; y la región de Los Lagos, don Alejandro Santana Tirachini.

Es posible afirmar que, a nivel regional, estas elecciones cobran una relevancia particular tras la entrada en vigor de las reformas derivadas de la Ley N°21.074 de 15 de febrero de 2018, sobre el fortalecimiento de la regionalización del país que, consolidó un esquema descentralizado. En este nuevo marco, el Gobernador Regional asume un rol de liderazgo en la administración y planificación territorial, alejándose del modelo anterior en el que trabajaba en conjunto con el Intendente, hoy reemplazado por la figura del Delegado Presidencial.

El 05 de enero de 2017 se publicó la Ley N°20.990 que dispone la elección popular del órgano ejecutivo del gobierno regional y reformó la Constitución Política para establecer la elección popular de este cargo, medida que fue complementada posteriormente por la Ley N°21.073 de 22 de febrero de 2018, que finalmente regula la elección de Gobernadores Regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales. Finalmente, es la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que en su artículo 95 le confiere al Tribunal Calificador de Elecciones, la competencia para calificar y formar el escrutinio general de la elección de Gobernadores Regionales.

La primera elección popular de Gobernadores Regionales tuvo lugar en el año 2021: en primera votación los días 15 y 16 de mayo y en segunda votación el 13 de junio del mismo año. De los dieciséis Gobernadores Regionales electos el año 2021, nueve de ellos fueron reelegidos para el ciclo correspondiente al cuatrienio 2025-2029, en las regiones de

# MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Metropolitana de Santiago, Libertador General Bernardo O'Higgins, Ñuble, Los Ríos, Magallanes y de la Antártica Chilena *-signados a continuación con asterisco-*. De esta forma, la conformación de Gobernadores Regionales para el período constitucional 2025-2029, quedó de la siguiente manera:

## **REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**

*Gobernador Regional 2025-2029*

**Diego Paco Mamani**

## **REGIÓN DE TARAPACÁ**

*Gobernador Regional 2025-2029*

**José Miguel Carvajal Gallardo\***

## **REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

*Gobernador Regional 2025-2029*

**Ricardo Díaz Cortés\***

## **REGIÓN DE ATACAMA**

*Gobernador Regional 2025-2029*

**Miguel Vargas Correa\***

## **REGIÓN DE COQUIMBO**

*Gobernador Regional 2025-2029*

Cristóbal Juliá de la Vega

## **REGIÓN DE VALPARAÍSO**

*Gobernador Regional 2025-2029*

**Rodrigo Mundaca Cabrera\***

# MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

## **REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**

*Gobernador Regional 2025-2029*

**Claudio Orrego Larraín\***

## **REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**

*Gobernador Regional 2025-2029*

**Pablo Silva Amaya\***

## **REGIÓN DEL MAULE**

*Gobernador Regional 2025-2029*

Pedro Álvarez-Salamanca Ramírez

## **REGIÓN DE ÑUBLE**

*Gobernador Regional 2025-2029*

**Óscar Crisóstomo Llanos\***

## **REGIÓN DEL BÍO BÍO**

*Gobernador Regional 2025-2029*

**Sergio Giacaman García**

## **REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

*Gobernador Regional 2025-2029*

**René Saffirio Espinoza**

## **REGIÓN DE LOS RÍOS**

*Gobernador Regional 2025-2029*

**Luis Cuvertino Gómez\***

# MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

## **REGIÓN DE LOS LAGOS**

*Gobernador Regional 2025-2029*

**Alejandro Santana Tirachini**

## **REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO**

*Gobernador Regional 2025-2029*

**Marcelo Santana Vargas**

## **REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA**

*Gobernador Regional 2025-2029*

**Jorge Flies Añón\***

A portrait of a man with dark hair, wearing a dark suit jacket, a white shirt, and a tie with the colors of the Argentine flag (blue, white, and red). The background is a dark, textured surface with faint, handwritten text in a light color, including words like 'Constitución Política de la Rep', 'hife 1925', 'Agosto 79', 'tribunal', 'Capitales', 'conoce', 'ificación de las etapas de', and 'la República de'.

# ESTADÍSTICA JURISDICCIONAL

Cap. VI

## MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

Durante el año 2024, en el Tribunal Calificador de Elecciones se tramitaron como nuevos ingresos **893** asuntos jurisdiccionales, mientras que el conjunto de causas que conocieron los Tribunales Electorales Regionales dentro de todo el territorio nacional contabilizó un total de **3.775** causas. En este orden de ideas, es importante señalar que el año precedente, el Tribunal registró el ingreso total de 313 asuntos contenciosos, en tanto en primera instancia los Tribunales Electorales Regionales recibieron un total de 1.605.

Dentro de las materias que conoció el Tribunal Calificador de Elecciones durante el año 2024, se puede mencionar, entre otras:

1.- En primera instancia: sobre el escrutinio general, de la calificación, de las solicitudes de rectificaciones de escrutinios y de las reclamaciones de nulidad de las elecciones; reclamaciones contra las resoluciones del Director del Servicio Electoral pronunciadas en los procedimientos administrativos sancionatorios, conforme a la ley vigente; recursos de hecho deducidos en contra de las resoluciones de los tribunales electorales regionales que se pronuncien sobre la concesión o denegación de un recurso de apelación.

2.- En segunda instancia: recursos de apelación deducidos en contra de las sentencias de los tribunales electorales regionales que resuelven las reclamaciones relativas al padrón electoral auditado de los electores que sufraguen en territorio nacional; recursos de apelación interpuestos en contra de las sentencias de los tribunales electorales regionales que resuelvan asuntos electorales de los grupos intermedios regidos por leyes especiales, con excepción de las personas jurídicas que persigan fines de lucro; recursos de apelación en contra de las sentencias de los tribunales electorales regionales en los procesos sobre remoción de alcaldes y concejales;

Por otra parte y fuera de la actividad jurisdiccional que ejercen los Tribunales de la Justicia Electoral, se destaca la equilibrada representación de género entre los 84 funcionarios que conforman los órganos que componen esta jurisdicción especial a nivel nacional durante el 2024.

# MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

## I

En el transcurso del año 2024, se llevaron a cabo las siguientes sesiones:

<b>Sesiones</b>	<b>Cantidad</b>
Ordinarias	<b>45</b>
Extraordinarias	<b>35</b>
<b>Total</b>	<b>80</b>

Causas jurisdiccionales ingresadas, desglosadas por tipo y porcentaje:

<b>Tipo de causas</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
Recursos de Apelación	<b>64</b>	7.2%
Recursos de Hecho	<b>5</b>	0.6%
Recursos de Queja	<b>2</b>	0.2%
Escrutinio y Calificación	<b>4</b>	0.4%
Contienda de Competencia	<b>1</b>	0.1%
Reclamaciones Ley N°18.603	<b>18</b>	2.0%
Requerimiento de Remoción	<b>48</b>	5.4%
Requerimiento de Inhabilidad	<b>11</b>	1.2%
Padrón Electoral	<b>39</b>	4.4%
Declaración de candidaturas	<b>496</b>	55.5%
Reclamaciones en contra de las resoluciones del Director del Servicio Electoral	<b>100</b>	11.2%
Rectificaciones de escrutinios y nulidades de elecciones	<b>71</b>	8.0%
Denuncias y Solicitudes generales	<b>26</b>	2.9%
Nulidades Electorales Ley N°18.593 (directas)	<b>8</b>	0.9%
<b>Total</b>	<b>893</b>	<b>100%</b>
Total falladas	877	98,2%
Pendientes de fallo	16	1.8%

# MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

Además, se registró el número de asuntos según su naturaleza específica:

<b>Causas</b>	<b>Cantidad</b>
Jurisdiccionales	<b>893</b>
Administrativas	<b>17</b>
Internas	<b>14</b>
Departamento de Estudios	<b>57</b>
Departamento de Personal	<b>8</b>
Departamento de Contabilidad	<b>14</b>
<b>Total</b>	<b>1.003</b>

# MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

## II

La estadística general de los **Tribunales Electorales Regionales** es la siguiente:

Tribunales Electorales Regionales	Asuntos Jurisdiccionales		
	Ingresadas	Falladas	Pendientes de fallo
Región de Arica y Parinacota	244	229	15
Región de Tarapacá	86	53	33
Región de Antofagasta	140	129	11
Región de Atacama	124	104	20
Región de Coquimbo	154	87	67
Región de Valparaíso	338	208	138
Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de Santiago	267	87	180
Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de Santiago	464	352	112
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	263	227	36
Región del Maule	218	206	12
Región de Ñuble	386	136	250
Región del Bío Bío	432	402	30
Región de La Araucanía	225	193	32
Región de Los Ríos	78	59	19
Región de Los Lagos	231	215	16
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	73	66	7
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	52	47	5
<b>Total</b>	<b>3.775</b>	<b>2.800</b>	<b>983</b>

Con motivo del proceso electoral que involucra el trabajo electoral del año 2024:

# MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

Tribunales ElectORAles Regionales	Reclamaciones			Rectificación de Escrutinios		Nulidad Electoral	
	PE Audita do	Candidat ura CORE	Candidat ura Municipa l	Municip al	COR E	Municip al	COR E
Región de Arica y Parinacota	183	15	16	3	0	0	0
Región de Tarapacá	6	15	16	4	1	0	0
Región de Antofagasta	46	14	19	3	0	1	0
Región de Atacama	5	15	48	2	0	0	0
Región de Coquimbo	2	6	25	4	0	1	0
Región de Valparaíso	29	14	126	30	18	20	5
Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de Santiago	52	3	81	15	2	5	0
Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de Santiago	17	27	249	15	1	4	0
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	8	9	74	14	6	0	0
Región del Maule	5	9	50	15	0	7	0
Región de Ñuble	6	1	67	4	1	2	1
Región del Bío Bío	38	21	167	16	5	2	0
Región de La Araucanía	3	8	43	18	1	4	0
Región de Los Ríos	4	1	16	0	2	0	0
Región de Los Lagos	27	1	53	20	2	2	0
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	4	0	23	0	1	0	0
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	9	1	7	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>444</b>	<b>160</b>	<b>1080</b>	<b>163</b>	<b>40</b>	<b>48</b>	<b>6</b>

# MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

## III

La cantidad de funcionarios que integraron la **Justicia Electoral** a lo largo del año 2024 se distribuyó de la siguiente manera:

<b>Tribunal Calificador de Elecciones</b>	<b>Funcionarios</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>
	<b>18</b>	13	5
<b>Tribunales Electorales Regionales</b>	<b>Funcionarios</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>
Región de Arica y Parinacota	<b>4</b>	2	2
Región de Tarapacá	<b>4</b>	3	1
Región de Antofagasta	<b>3</b>	1	2
Región de Atacama	<b>3</b>	2	1
Región de Coquimbo	<b>3</b>	2	1
Región de Valparaíso	<b>5</b>	1	4
Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de Santiago	<b>6</b>	3	3
Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de Santiago	<b>6</b>	2	4
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	<b>4</b>	2	2
Región del Maule	<b>3</b>	2	1
Región de Ñuble	<b>4</b>	3	1
Región del Bío Bío	<b>4</b>	2	2
Región de La Araucanía	<b>3</b>	1	2
Región de Los Ríos	<b>4</b>	2	2
Región de Los Lagos	<b>5</b>	4	1
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	<b>2</b>	0	2
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	<b>3</b>	1	2

# MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

Justicia Electoral	Funcionarios	Mujeres	Hombres
Tribunal Calificador de Elecciones	18	13	5
Tribunales Electorales Regionales	66	33	33
<b>Total</b>	<b>84</b>	<b>46</b>	<b>38</b>

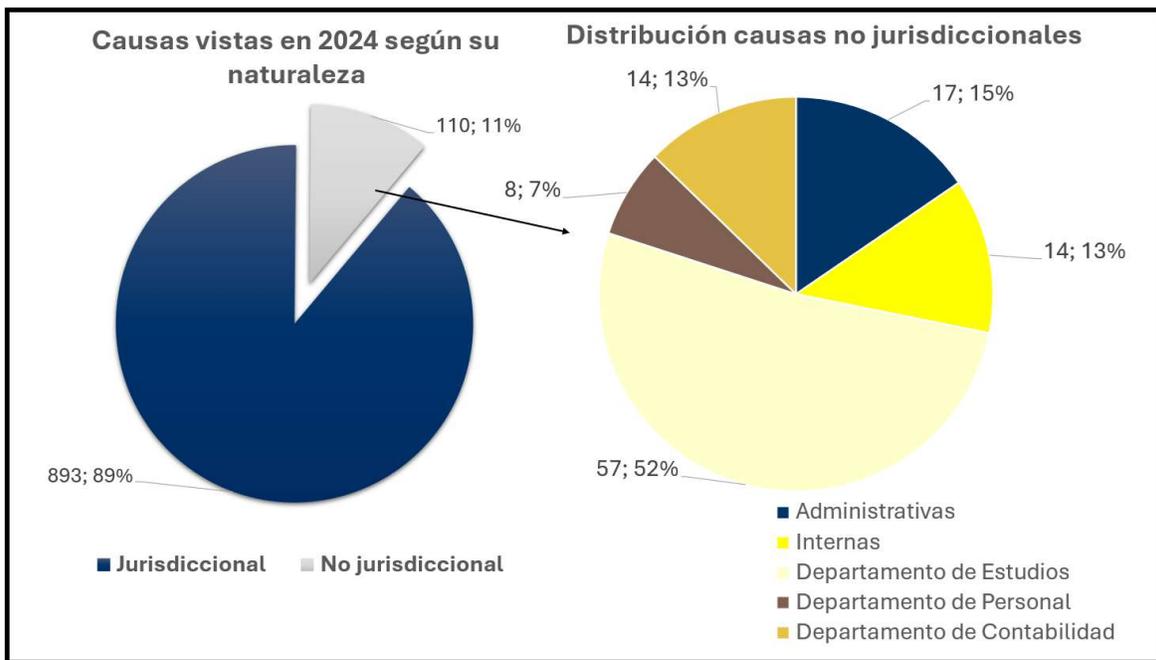


Fuente: Elaboración propia.

Analizando la totalidad de causas vistas por el TCE en 2024, estas alcanzaron las 1003, cifra que parece elevada en comparación a las 509 de 2022 y las 450 de 2023. Sin embargo, si se aíslan las causas relacionadas con las elecciones municipales y regionales -incluyendo primarias- la cantidad de causas baja considerablemente llegando a 393 acercándose a los años anteriores.

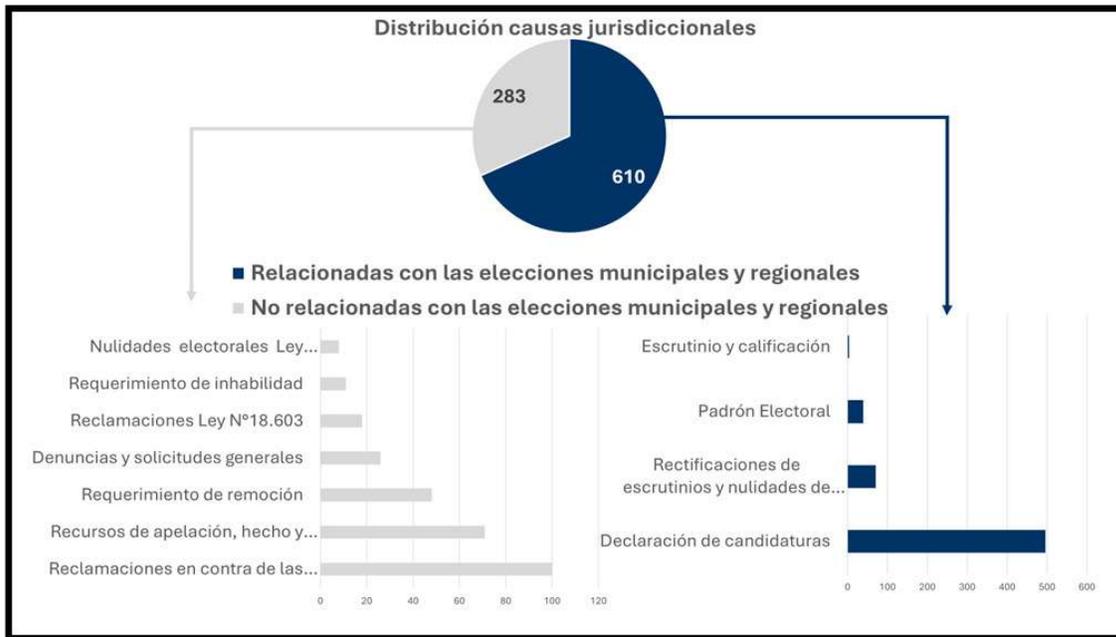
# MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*



Fuente: Elaboración propia.

Entrando al desglose de las más de mil causas de 2024, un 90% corresponde a asuntos jurisdiccionales y el décimo restante a temas no jurisdiccionales. Adentrándose en ese 10%, poco más de la mitad guarda relación con el Departamento de Estudios, y luego representando entre un 15% y un 7%, se ubican en orden decreciente: Administrativas, Contabilidad, Internas y Personal.

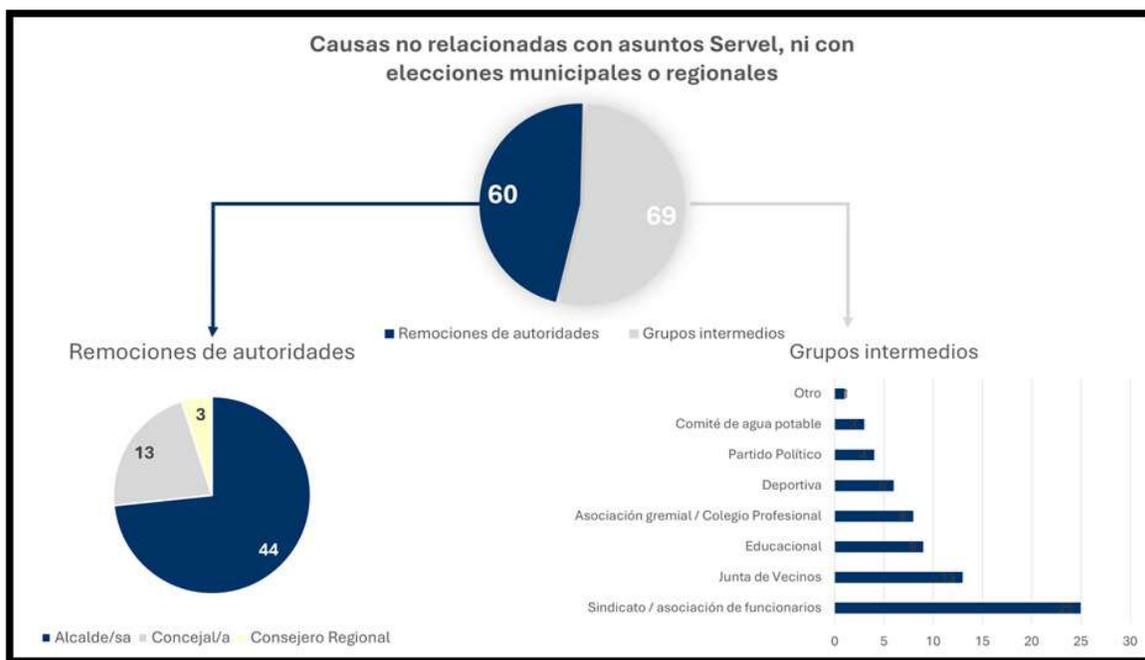


Fuente: Elaboración propia.

Enfocando el estudio a las causas jurisdiccionales, dos tercios de ellas están vinculadas a las elecciones municipales y regionales, y el tercio restante con otros temas.

En cuanto a las causas vinculadas con las elecciones del año pasado, cuatro quintas partes se trata de declaraciones de candidaturas, mientras que el quinto restante se reparte, de mayor a menor, en: rectificaciones de escrutinios y nulidades electorales, y padrón electoral.

Colocando el énfasis en las causas jurisdiccionales no relacionadas con las elecciones antes citadas, los datos arrojan que de las 283 causas, 100 consisten en reclamaciones contra resoluciones del Director del Servicio Electoral, luego un cuarto de las causas son recursos de apelación, hecho y queja, un sexto requerimientos de remoción, y el cuarto restante se reparte en: denuncias y solicitudes generales, reclamaciones relativa a la Ley N° 18.603, requerimientos de inhabilidad y nulidades electorales directas.



Fuente: Elaboración propia.

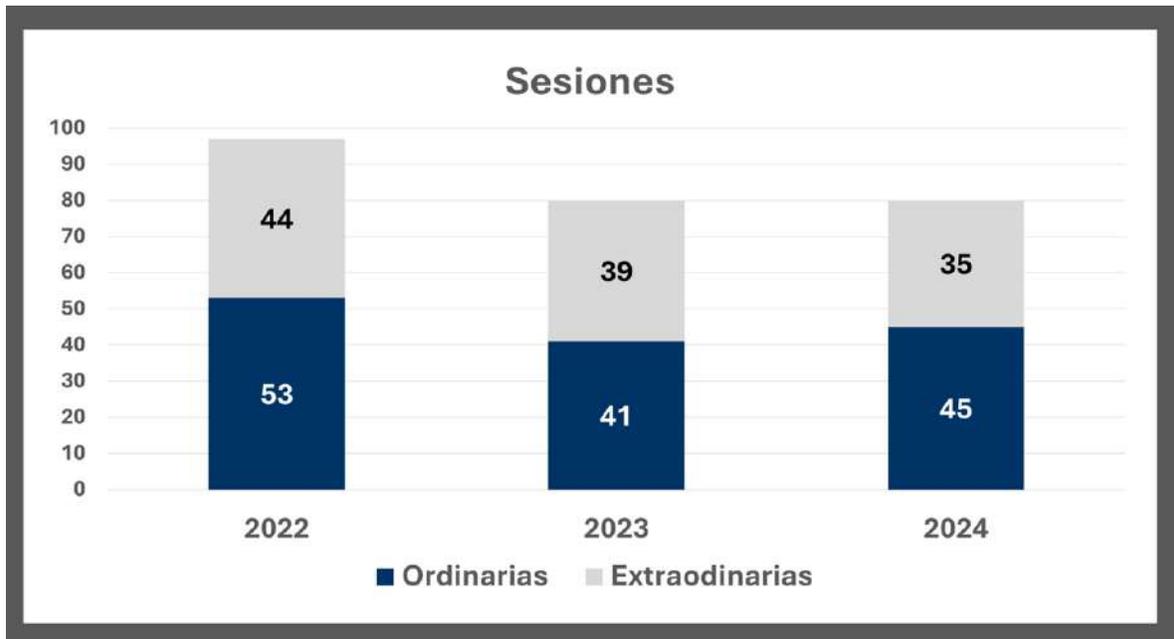
Entrando aún más en detalle, si además de apartar del análisis las causas relacionadas con elecciones regionales y municipales, se excluyen las relacionadas con el Servicio Electoral y también las causas que fueron incorrectamente presentadas ante el Tribunal Calificador de Elecciones, ya que debieron ser presentadas ante el Tribunal Electoral Regional; llegamos a dos grupos de causas que registran de una frecuencia similar: remociones de autoridades y grupos intermedios.

Sobre las remociones de autoridades democráticamente electas, se distribuyen en casi tres cuartas partes en alcaldes/a, un quinto de concejales y el resto Consejeros Regionales.

Acerca de las causas vinculadas con grupos intermedios, estas se encuentran más distribuidas, con poco más de un tercio relacionadas a organizaciones de trabajadores asalariados, luego casi un quinto de Juntas de Vecinos, la mitad restante de agrupaciones se ordena decrecientemente de la siguiente manera: educacionales, asociaciones gremiales y colegios profesionales, deportivas, partidos políticos, comité de agua potable y otros.

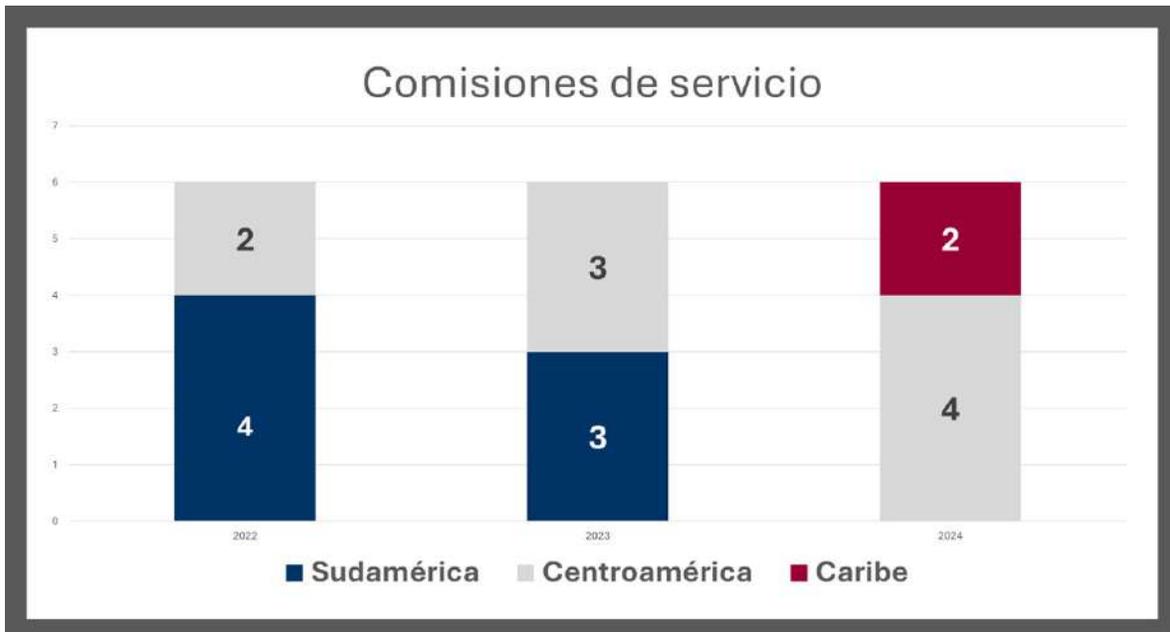
# MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*



Fuente: Elaboración propia.

Pasando a otro ítem de análisis, 90 fueron las sesiones realizadas en 2024, misma cantidad que en 2023, pero con la diferencia de que aumentaron en cuatro las sesiones ordinarias y por ende, disminuyeron en la misma cantidad las extraordinarias. Cabe señalar que, el Tribunal sesionó en más del 90% de los martes hábiles de 2024.



Fuente: Elaboración propia.

En relación con las comisiones de servicio, estas se produjeron en seis ocasiones el año pasado, misma cantidad que en 2022 y 2023.

Al respecto, los destinos el 2024, fueron los siguientes, en dos oportunidades cada uno: República Dominicana, Panamá y México. Mientras que los asistentes fueron tanto la señora Secretaria Relatora, el ministro del TCE señor Gabriel Ascencio Mansilla y la ministra María Cristina Gajardo Harboe. Por último, respecto de los motivos: tres de ellas guardaron relación con la promoción de la perspectiva de género en la función judicial, dos vinculadas a la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE) y una con elecciones externas.

## *Jurisprudencia destacada*

De las causas tramitadas y en las que se dictaron sentencias durante el año 2024, se ha estimado importante señalar algunas que por los criterios jurisprudenciales que ha establecido el Tribunal en sus diversas integraciones. En este apartado se mencionan las causas con una pequeña reseña relativa a su materia y línea jurisprudencial y luego, al final del documento serán acompañadas como anexo el cuerpo completo de las sentencias mencionadas.

### **1.- Remoción de autoridades municipales:**

- **Rol N°144-2024:** Este Rol trata sobre dos recursos de apelación (uno para que se confirme y otro para que se revoque), interpuestos en contra de la sentencia del Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de Santiago que acogió el requerimiento de remoción por falta grave a la probidad administrativa deducido en contra de la concejala de la Municipalidad de Cerrillos, doña Orfilia del Carmen Castro Tobar.

El Tribunal Calificador de Elecciones revocó la sentencia del Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de Santiago y en consecuencia rechazó el requerimiento interpuesto por la Alcaldesa de la comuna de Cerrillos, doña Lorena Facuse Rojas en contra de la Concejala de la misma comuna, doña Orfilia del Carmen Castro Tobar.

El asunto discutido consiste en determinar si la concejala requerida ha incurrido en notable abandono de deberes y/o contravención grave a las normas de probidad administrativa.

- **Rol N°211-2024:** Este Rol consiste en un recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de Santiago que acogió el desistimiento de los concejales de la Municipalidad de Peñaflor, doña Scarlett Giovanna Navarrete Aguilera y don Sebastián Ignacio Contreras Uribe,

## MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

declarando extinta la pretensión por no reunirse el quorum exigido, en requerimiento de remoción del alcalde de la Municipalidad de referida Municipalidad, don Nibaldo Favio Meza Garfia.

El asunto discutido en este caso consiste en responder a la siguiente interrogante: ¿corresponde declarar exista la pretensión de los concejales requirentes por el hecho que se deje de cumplir -en el transcurso del procedimiento de remoción- con el quorum fijado por el artículo 60 letra c) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades?

El mencionado artículo, en lo pertinente al recurso, dispone que: “la causal establecida en la letra c) será declarada por el Tribunal Electoral Regional respectivo, a requerimiento de, a lo menos, un tercio de los concejales en ejercicio.

La sentencia del Tribunal Calificador de Elecciones confirmó la resolución del Tribunal Electoral, estableciendo que el desistimiento de los concejales efectivamente implica la pérdida del quórum necesario para sostener el requerimiento.

- **Rol N°221-2024:** Esta causa consiste en un recurso de apelación interpuesto en contra de la resolución del Tribunal Electoral de la Región de Coquimbo que acogió un incidente de abandono del procedimiento en requerimiento de inhabilidad deducido en contra del ex alcalde de la Municipalidad de Coquimbo, don Marcelo Pereira Peralta.

El asunto discutido es la procedencia del instituto del abandono del procedimiento en sede electoral es aplicable en un proceso seguido por requerimiento de remoción de un Alcalde o ex Alcalde.

El Tribunal confirmó la sentencia del Tribunal de primera instancia.

## 2.- Gasto electoral:

- **Rol N°116-2024:** Esta causa trata sobre una reclamación interpuesta en contra de la resolución O N°S/1120 del Servicio Electoral que aplicó a don Christian Gonzalo Pino López multa total de 30 UTM a beneficio municipal por verificarse infracciones a lo establecido en el artículo 138 inciso 1° y multa total de 27 UTM por verificarse infracciones a lo establecido en el artículo 138 inciso 2°, ambos de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

En este caso, el conflicto jurídico consiste en determinar, atendida las alegaciones del reclamante, si la extensión de la tramitación de estos procedimientos administrativos sancionatorios, más allá de un "tiempo razonable" hace perder la eficacia del procedimiento.

El Tribunal acogió la reclamación, estimando, entre otros razonamientos, que la demora injustificada del Servicio Electoral afectó el debido proceso, al no dictar una decisión final oportuna.

- **Rol N°151-2024:** Este Rol consiste en una reclamación interpuesta en contra de la resolución O N°S/1377 del Servicio Electoral que sancionó a don Matías Alejandro Freire Vallejos, candidato a alcalde por la comuna de San Miguel, Región Metropolitana de Santiago, con multa de 6 UTM a beneficio fiscal por infracción al artículo 25 de la Ley N°19.884, Orgánica Constitucional sobre Transparencia, Límite y Control del Gasto Electoral

En este caso, el conflicto jurídico consiste en determinar, atendida las alegaciones del reclamante, si la extensión de la tramitación de estos procedimientos administrativos sancionatorios, más allá de un "tiempo razonable" hace perder la eficacia del procedimiento.

El Tribunal acogió la reclamación, estimando, entre otros razonamientos, que la demora injustificada del Servicio Electoral afectó el debido proceso, al no dictar una decisión final oportuna.

### 3.- Partidos Políticos:

- **Rol N°285-2023:** Esta causa consiste en un recurso de apelación interpuesto en contra de la resolución del Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de Santiago que se declaró incompetente para conocer de la reclamación deducida en contra de la elección de Directiva Nacional del Partido Demócratas Chile.

El conflicto jurídico reside en determinar: ¿Es competente un Tribunal Electoral Regional para conocer de la reclamación de nulidad contra el proceso electoral orientado a elegir a la directiva interna de un partido político?

El Tribunal revocó la resolución del Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de Santiago, determinando la competencia de los Tribunales Electorales Regionales para conocer de elecciones de partidos, como grupos intermedios.

- **Rol N°311-2023:** Trata sobre una denuncia interpuesta por el Servicio Electoral en contra del Partido Comunes por infracciones graves y reiteradas al Título V de la Ley N°18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos y solicitud de disolución del referido partido.

La cuestión sometida a la decisión del Tribunal radica en determinar si las infracciones denunciadas por el Servicio Electoral en contra del Partido Político Comunes se ajustan a los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley N°18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos, esto es, tratarse de infracciones graves y reiteradas al Título V, sobre Financiamiento de Partidos Políticos para así, aplicar la sanción establecida en la norma, cual es la disolución del partido ya individualizado

El sentenciador, tuvo la convicción que la denuncia interpuesta por el Servicio Electoral efectivamente cumple con todos los requisitos establecidos en los artículos 65 y 66 de la Ley N°18.603, Orgánica Constitucional de Partidos Políticos para ser acogida. Por lo tanto, acogió la denuncia y dispuso la disolución del partido político Comunes.

## MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

- **Rol N°170-2024:** Consiste en una reclamación interpuesta en contra de la resolución O-N° 0246 del Servicio Electoral que declaró la disolución del partido político Sentido Común.

El conflicto jurídico en esta causa consiste en determinar si la resolución reclamada dictada por el Director del Servicio Electoral, se ajustó o no a la legalidad. Se discute la disolución del partido político “Sentido Común” por no haber constituido el órgano ejecutivo (Directiva Nacional), dentro de los 6 meses contados desde la inscripción del partido.

El Tribunal rechazó la reclamación interpuesta por el Partido Sentido Común.

#### **4.- Remoción de autoridad regional:**

- **Rol N°37-2023:** Consiste en un requerimiento de remoción interpuesto en contra de la Gobernadora Regional de Coquimbo, doña Krist Pía Nicole Naranjo Peñaloza, por notable abandono de deberes y faltas graves a la probidad administrativa, en virtud del artículo 23 sexies de la Ley N°19.175.

El conflicto jurídico consiste en determinar si los cargos imputados por los requirentes en su presentación configuran una o ambas causales de remoción respecto de la Gobernadora de la Región de Coquimbo.

El Tribunal hizo lugar al requerimiento, y declaró que la Gobernadora Regional de Coquimbo, señorita Krist Pía Nicole Naranjo Peñaloza queda removida de su cargo a contar de la fecha de la sentencia e inhabilitada para ejercer cualquier cargo público desde la misma data y por cinco años, por haber incurrido en notable abandono de sus deberes.



| P R E S E N C I A  
I N S T I T U C I O N A L

*Cap.* VII

## MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

En un año electoral –de comicios Regionales y Municipales- el Tribunal Calificador de Elecciones, además de su labor jurisdiccional, ha desempeñado un rol participativo en diversas actividades de carácter institucional. Durante el año 2024, este órgano electoral se ha involucrado activamente en la agenda de cuentas públicas del Estado, destacando también su participación en capacitaciones y seminarios a nivel nacional como internacional, y la representación institucional en comisiones de servicio en el extranjero. Estas instancias, no solo reflejan la eficacia operativa del Tribunal, pues no deja de sesionar, sino también, su compromiso por adaptarse a los nuevos desafíos del contexto electoral y potenciar su impacto en los futuros procesos democráticos.

El presente capítulo, tiene por objeto destacar las principales actividades desarrolladas a lo largo del año, poniendo de relieve el intercambio de experiencias que han impulsado el avance institucional. De acuerdo al orden temático, el contenido del siguiente apartado, se organiza en cinco secciones que integran la presencia del Tribunal y que recoge la participación en cuentas públicas del Poder Judicial, Tribunal Constitucional, del Ejecutivo y Congreso Nacional; participación en capacitaciones y seminarios; además de visitas protocolares llevadas a cabo en el edificio institucional.

Es dable destacar, además, que en el transcurso del 2024, se dieron los primeros pasos para celebrar el centenario de esta institución, previendo para el 2025, una cadena de eventos que no sólo conmemoran su preciada trayectoria sino que también proyectará los desafíos y objetivos futuros. En este marco, los eventos conmemorativos, como la modernización de su identidad institucional y la organización de ceremonias especiales, han sido pilares fundamentales como parte de la labor institucional.

A continuación, se detallan las actividades realizadas para cumplir con los objetivos establecidos en la gestión institucional del año 2024.

## I

### *Presencia institucional*

#### *1. Aprobación de la Memoria Institucional 2023*

En sesión ordinaria del 23 de enero de 2024, el Tribunal Calificador de Elecciones aprobó la versión final de la Memoria Institucional correspondiente al año 2023. Este documento, estructurado en nueve capítulos, ofrece una síntesis exhaustiva del trabajo jurisdiccional y destaca los hitos más relevantes del período.

La referida Memoria profundiza en la competencia de la Justicia Electoral, conformada por el Tribunal Calificador de Elecciones y los Tribunales Electorales Regionales. En ella se describen las modificaciones en la integración del Tribunal durante el período 2020-2024, con sucesivas presidencias de los Ministros, señora Rosa Egnem Saldías, señor Juan Eduardo Fuentes Belmar y señor Ricardo Blanco Herrera. Además de designar la nueva composición de los Tribunales Electorales Regionales para el cuatrienio 2023-2027.

Un capítulo especial dedicado a los procesos electorales de 2023, un año marcado por el cierre del “Proceso Constitucional” iniciado en 2019, incluyó múltiples eventos clave, como el Plebiscito Nacional de 2020, las elecciones de 2021 para la Convención Constitucional y los plebiscitos de 2022 y 2023, que culminaron con el rechazo del proyecto constitucional en diciembre de 2023, dejando vigente la Constitución de 1980 con sus reformas.

Finalmente, la Memoria destaca la participación activa del Tribunal en actividades nacionales e internacionales, reafirmando su compromiso con la promoción de la democracia. El documento elaborado por el Departamento de Estudios de la época, incluye elementos gráficos inspirados en la riqueza cultural y turística de las regiones de Chile. Su presentación, tuvo lugar durante la Cuenta Pública de la Justicia Electoral.

# MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

## ***2. Solemne ceremonia de rendición de cuenta de la labor Justicia Electoral 2023***

El 26 de enero de 2024 se llevó a cabo la solemne ceremonia en la que el Tribunal Calificador de Elecciones, en continuidad con una consolidada tradición, presentó los resultados de la labor realizada por la Justicia Electoral durante el año 2023.

A pesar de no existir obligación legal que ordene a este máximo órgano electoral del país a rendir un informe anual de su gestión, desde el año 2020 -correspondiente a la labor jurisdiccional del 2019- el Tribunal ha adoptado voluntariamente esta práctica, que recoge tanto la labor realizada como la naturaleza de las causas sometidas a su jurisdicción y las actividades fuera del orden judicial propiamente tal. Esta iniciativa, inspirada en la experiencia de otros órganos de la institucionalidad política y pública del país, reafirma el compromiso del Tribunal por difundir su labor y valores y consolidar su rol como garante de la voluntad soberana en los procesos electorales nacionales, así como en los demás ámbitos de su competencia.

La instancia contó con la participación de cuatrienio de la época, Ministros señores Ricardo Blanco Herrera, Presidente del Tribunal, Juan Eduardo Fuentes Belmar, junto a las Ministras señoras Adelita Ravanales Arriagada y María Cristina Gajardo Harboe, además de la asistencia virtual del Ministro señor Sergio Romero Pizarro.

En este acto se expusieron los aspectos fundamentales del funcionamiento del Tribunal Calificador de Elecciones y de los Tribunales Electorales Regionales. El discurso central fue encabezado por el Presidente del Tribunal, Ministro señor Ricardo Blanco Herrera, quien destacó las principales líneas de acción del Tribunal y los cambios en su composición. Además, expresó su reconocimiento a la labor de los Ministros y funcionarios que contribuyen al funcionamiento de los órganos de la Justicia Electoral.

La exposición de los datos estadísticos y el detalle de las actividades desarrolladas, tanto en el ámbito jurisdiccional como en las relaciones internacionales, estuvo a cargo de la Secretaria Relatora del Tribunal, señora Carmen Gloria Valladares Moyano. Durante su intervención, anunció la aprobación de la Memoria de Actividades 2023, documento disponible para consulta pública en el sitio web institucional.

## MEMORIA 2024

### *Camino al Centenario*

El evento también estuvo realizado por la presencia de diversas autoridades y representantes de partidos políticos; culminando con la interpretación del himno nacional a cargo de la Orquesta Juvenil Municipal de La Pintana.

## II

### *Asistencia a Ceremonias de Cuenta Pública en 2024*

#### *1. Ceremonia de Cuenta Pública e inicio del Año Judicial 2024*

La Secretaria Relatora del Tribunal, señora Carmen Gloria Valladares Moyano, y el señor Jefe de la División Electoral, señor Arturo Lagos Parisi, asistieron el 01 de marzo de 2024 a la Cuenta Pública e inicio del Año Judicial 2024 del Poder Judicial. La ceremonia fue encabezada por su Presidente el Ministro señor Ricardo Blanco Herrera, quien fue miembro y Presidente del Tribunal Calificador de Elecciones, en el quadrienio 2020-2024.

De la instancia participaron el Presidente de la República, señor Gabriel Boric Font, acompañado del Ministro de Justicia, señor Luis Cordero Vega, además, de autoridades de los diferentes poderes del Estado de la época, como el Presidente del Honorable Senado, señor Juan Antonio Coloma; el Fiscal Nacional, señor Ángel Valencia Vásquez; entre otros.

En su intervención, el Presidente del máximo tribunal destacó los principales desafíos de la judicatura, la consolidación del acceso a la justicia con enfoque en grupos vulnerables, la aplicación del lenguaje claro, la incorporación de tecnologías, el fortalecimiento del sistema de transparencia, así como los avances en perspectiva de género y derechos humanos, incluyendo el aporte del Poder Judicial en el Plan Nacional de Búsqueda (sistema destinado a esclarecer las circunstancias de desaparición forzada de personas durante la dictadura).

En términos jurisdiccionales informó que “[el] año 2023 estuvo marcado por el alza de los ingresos de causas de tribunales de primera instancia en todas las competencias, que en su conjunto se tradujo en un total que superó los 3 millones 106 mil causas, lo que implicó un aumento del 25,8% respecto del año 2022. Esta alza se produjo por el incremento de causas en competencia civil, laboral, familia y cobranza laboral y previsional. Por su parte, en estos tribunales se puso fin a más de 2 millones 41 mil procesos, aumentando en un 4,1% respecto del año anterior. Las causas en tramitación alcanzan los 2 millones 795 mil, lo que representa un incremento de un 12,6% respecto del 2022”.

## MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

*“En las Cortes de Apelaciones, durante el año pasado ingresaron más de 256 mil causas, cifra que representa una reducción de un 69,4% respecto del año anterior, debido a la disminución de los recursos de protección contra Isapres. Los términos en los tribunales de alzada llegaron a los 508 mil, correspondiente a un 7,8% menos que el año 2022; mientras que las causas en tramitación llegaron a poco más de 76 mil 600, esto es, un 77,3% menos que el año anterior”.*

*“Por último, los ingresos en la Corte Suprema superaron en un 47% a los del año 2022, aumentando de 171 mil a 252 mil. El incremento se produjo por las apelaciones de protección, que tuvieron un alza de un 51,4%. Las causas terminadas en esta Corte mostraron un crecimiento de un 65,7%, alcanzando más de 243 mil; mientras que las causas en tramitación, al 31 de diciembre de 2023, ascendieron a las 40 mil 300”.*

Culminó su discurso reafirmando el compromiso del Poder Judicial con una justicia cercana, eficiente y moderna, haciendo un llamado a seguir fortaleciendo la institucionalidad y la confianza pública en el servicio judicial con el más amplio acceso para la ciudadanía.

### **2. Cuenta Pública del Tribunal Constitucional**

La Secretaria Relatora del Tribunal, señora Carmen Gloria Valladares Moyano, asistió el 22 de marzo de 2024 a la Cuenta Pública del período 2023 de la Presidenta del Tribunal Constitucional de la época, Ministra Nancy Yáñez. La ceremonia, celebrada en sesión extraordinaria de Pleno en la Sala de Audiencias Ministro Rodrigo Pica Flores, contó con la presencia del Primer Mandatario, señor Gabriel Boric Font; el Presidente de la Corte Suprema Ministro señor Ricardo Blanco Herrera; la Contralora General de la República (S) de la época, señora Dorothy Pérez Gutiérrez; el Presidente del Consejo Directivo del Servicio Electoral, señor Andrés Tagle Domínguez; el Ministros de Estado de la época, por parte de la Secretaría General de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto; el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero Vega; la Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Antonia Orellana Guarello; el Defensor Nacional, señor Carlos Mora Jano y el Presidente del Consejo de Defensa del Estado, señor Raúl Letelier Wartenberg, representantes de las Fuerzas Armadas, del mundo académico y funcionarios del Tribunal.

## MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

Conforme con el artículo 8 y 155 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, su Presidenta dio cuenta de la actividad jurisdiccional y administrativa del Tribunal, en línea con los principios de transparencia, probidad y justicia abierta. Informó que en 2023 se realizaron 150 sesiones de Pleno y se tramitaron 1.547 procesos constitucionales, de los cuales 1.161 fueron terminados. Un 96% de estos correspondió a requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad (INA), lo que reafirma su centralidad en la labor del Tribunal desde la reforma constitucional del año 2005, que le confirió dicha competencia.

Se detalló que las materias más impugnadas correspondieron al Código del Trabajo (192 asuntos), Código Procesal Penal (126 asuntos), Código de Procedimiento Civil (122 asuntos), y la Ley N°18.290 de Tránsito, particularmente en su versión modificada por la llamada “Ley Emilia” (116 asuntos). Asimismo, se mencionó que durante 2023 ingresaron 9 requerimientos de inaplicabilidad en causas relacionadas con derechos humanos, de los cuales 7 fueron declarados inadmisibles y 2 no admitidos a trámite.

En cuanto a los fallos de INA, el 30% fue acogido total o parcialmente, mientras que un 70% resultó rechazado, lo que marca una baja respecto al 2022, cuando el 49% fue favorable al requirente. La Presidenta, Ministra señora Yáñez reafirmó la misión institucional del Tribunal Constitucional, enfocada en impartir justicia constitucional de forma eficaz y en velar por el control de constitucionalidad de los actos públicos en todo el país.

### **3. Cuenta Pública Presidencial**

El 01 de junio de 2024, S.E el Presidente de la República, señor Gabriel Boric presentó su tercera Cuenta Pública ante el Congreso Pleno. En representación del Tribunal Calificador de Elecciones participó el Ministro señor Gabriel Ascencio Mansilla.

En dicha instancia el Presidente dio cuenta de los avances de su gestión, destacando entre ellos los ítems economía, seguridad fortalecida, modernización del transporte, energías limpias, y éxito panamericano, entre otros; y adicionalmente delineó 61 iniciativas de propuestas a desarrollar durante lo que queda de su mandato. Los principales anuncios y compromisos, se enmarcaron en la Seguridad Pública, Salud, Educación y Derechos Sociales.

## MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

El Presidente concluyó su discurso reafirmando el compromiso de su gobierno con la construcción de una sociedad del bienestar, enfocada en la seguridad, la justicia social y el crecimiento económico sostenible.

#### **4. Cuenta Pública Congreso Nacional**

En cumplimiento del mandato constitucional establecido en el artículo 56 bis de la Constitución Política de la República, el Congreso Nacional celebró el 10 de julio de 2024 su tradicional Cuenta Pública ante el Congreso Pleno, en una solemne ceremonia realizada en el Salón de Honor del edificio legislativo en Valparaíso.

La ceremonia fue presidida por la titular del período de la Cámara de Diputadas y Diputados, la señora Karol Cariola Oliva y el Presidente del Honorable Senado de la época, señor José García Ruminot, quienes dieron cuenta del desempeño institucional, destacando avances legislativos, medidas de modernización, fortalecimiento del trabajo en comisiones y acciones orientadas a una mayor apertura y participación ciudadana.

La actividad contó con la asistencia del Presidente de la República, Su Excelencia señor Gabriel Boric Font; del Presidente (S) del Tribunal Calificador de Elecciones, Ministro señor Arturo Prado Puga; así como de Ministros de Estado, parlamentarios, representantes del Poder Judicial, cuerpo diplomático, mundo académico, organizaciones sociales y personeros del ambiente político y social.

Este año, la ceremonia coincidió con la conmemoración de los 213 años desde la instalación del Primer Congreso Nacional, acontecida el 4 de julio de 1811 en el Palacio de la Real Audiencia —actual Museo Histórico Nacional—, hito fundacional de la institucionalidad Republicana en Chile.

## III

### *Seminarios y Capacitaciones*

#### ***1. Participación del Presidente del Tribunal Calificador de Elecciones en el Seminario Internacional sobre Voto en el Extranjero***

Con la participación de destacadas autoridades nacionales e internacionales, el día 24 de julio de 2024, se llevó a cabo el Seminario Internacional “*Ampliación del Voto en el Extranjero: Las Nuevas Tecnologías al Servicio de la Democracia*” en el Salón O’Higgins del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La jornada fue inaugurada por el entonces Presidente del Tribunal Calificador de Elecciones, Ministro señor Sergio Muñoz Gajardo, quien tuvo a su cargo las palabras iniciales del encuentro, marcando así el inicio de una nutrida agenda de presentaciones y reflexiones sobre los desafíos y oportunidades que presenta el voto extraterritorial en la era digital.

El seminario contó con la intervención de la Subsecretaria de Relaciones Exteriores, señora Gloria de la Fuente González, el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputadas y Diputados, señor Vlado Mirosevic Verdugo y el Presidente del Consejo Directivo del Servicio Electoral, señor Andrés Tagle Domínguez, quienes también abordaron distintas dimensiones del fenómeno electoral fuera del territorio nacional.

Asimismo, participaron expositores especialistas y autoridades electorales provenientes de Colombia, México, Suecia y Chile; quienes compartieron las experiencias comparadas de sus respectivos países respecto de la implementación del voto extraterritorial y como las nuevas tecnologías pueden transformarse en herramientas para ampliar el ejercicio de este derecho más allá de las fronteras.

En representación del Tribunal Calificador de Elecciones, asistieron también la Secretaria Relatora, señora Carmen Gloria Valladares Moyano y el Jefe de la División Electoral, señor Arturo Lagos Parisi.

# MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

## **2. Capacitación sobre “Constancias Excusatorias” con motivo de la Elección de 26 y 27 de octubre de 2024**

Con motivo de los comicios Regionales y Municipales previstos en los días 26 y 27 de octubre de 2024, el 23 de octubre de 2024, por invitación de la Jefa de la Plana Mayor Especial de Carabineros de Chile, General Claudia Carrasco Tapia, la Secretaria Relatora del Tribunal Calificador de Elecciones, señora Carmen Gloria Valladares Moyano, participó en la capacitación sobre “*Constancias Excusatorias en el Proceso de Elecciones*”. El evento se llevó a cabo en las dependencias de la Escuela de Formación de Carabineros de Chile.

## IV

### *Visitas protocolares*

#### **1. *Visita protocolar del Consejo Directivo del Servicio Electoral (SERVEL)***

El 12 de marzo de 2024, el Pleno del Tribunal Calificador de Elecciones, integrado por su Presidente, Ministro señor Sergio Muñoz Gajardo; los Ministros, señores Arturo Prado Puga y Mauricio Silva Cancino; la Ministra señora María Cristina Gajardo Harboe; y el Ministro, señor Gabriel Ascencio Mansilla, recibió en las dependencias del edificio institucional al Consejo Directivo del Servicio Electoral y al Director del referido Servicio. Este encuentro tuvo como propósito formalizar un saludo protocolar con motivo de la nueva integración del Tribunal para el período 2024-2028.

Por parte del Servicio Electoral, se registró la asistencia del Presidente del Consejo Directivo, señor Andrés Tagle Domínguez; las Consejeras señoras María Cristina Escudero Illanes y Pamela Figueroa Rubio; el Consejero don David Huina Valenzuela; el Director señor Raúl García Aspillaga y el Secretario Abogado del Consejo Directivo, señor Nelson Ortiz Villalobos.

En la reunión, que contó además con la presencia de la Secretaria Relatora del Tribunal, señora Carmen Gloria Valladares Moyano, se trataron diversos asuntos de interés para ambas instituciones, especialmente en el bienio 2024-2025 que se presenta con varios eventos electorales.

#### **2. *Visita del Presidente de la Junta Central Electoral de la República Dominicana, don Román Andrés Jáquez Liranzo***

El 28 de junio de 2024, el Tribunal Calificador de Elecciones, recibió en las dependencias del edificio institucional al señor Presidente de la Junta Central Electoral de la República Dominicana, don Román Andrés Jáquez Liranzo. La instancia contó además con la presencia del Servicio Electoral -SERVEL- representado por su Director (S) don Roberto Salim-Hanna y la Consejera señora Pamela Figueroa Rubio.

## MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

A la reunión, que fue encabezada por la Secretaria Relatora del Tribunal Calificador de Elecciones, señora Carmen Gloria Valladares Moyano, asistió también el Jefe de la División Electoral del Tribunal, señor Arturo Lagos Parisi.

### ***3. Visita protocolar del Ministerio de Relaciones Exteriores***

El 25 de octubre de 2024, el Tribunal Calificador de Elecciones recibió en sus dependencias a representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el marco de una reunión protocolar destinada a presentar oficialmente a don Fernando Cabezas Revecó, quien asumió como Director de la División para la Comunidad de Chilenos en el Exterior de dicha cartera.

En representación del Ministerio de Relaciones Exteriores, asistió también el Subdirector de la División para la Comunidad de Chilenos en el Exterior, señor Antonio Kaiser Rojas. Por parte del Tribunal, estuvieron presentes la Secretaria Relatora, señora Carmen Gloria Valladares Moyano, y el Jefe de la División Electoral, don Arturo Lagos Parisi, quienes expresaron su cordial bienvenida al nuevo Director, augurándole éxito en su gestión y renovando el compromiso del Tribunal.

## V

### ***Camino al Centenario del Tribunal Calificador de Elecciones en 2025***

A continuación, se detallan algunas de las iniciativas emblemáticas que forman parte de esta conmemoración:

#### ***1. Reunión entre CorreosChile y el Tribunal Calificador de Elecciones, con motivo de la preparación del Centenario del Tribunal***

El 21 de marzo de 2024, representantes de CorreosChile y del Tribunal Calificador de Elecciones se reunieron en las dependencias del edificio institucional para coordinar actividades conmemorativas del centenario. Este encuentro destacó en la colaboración interinstitucional para la emisión de un sello que simbolizará la historia y relevancia del Tribunal en la vida democrática del país, y en definitiva, se enmarcará como una de las primeras actividades para iniciar el 2025.

Por parte de CorreosChile, a dicha reunión, asistieron la Gerenta de Asuntos Corporativos, señora María Elena Cooper; la Jefa del Departamento Filatelia, señora Ljubica Gunther, y la Analista de Filatelia, señora Victoria Garbarino. En representación del Tribunal, participó la Secretaria Relatora, señora Carmen Gloria Valladares Moyano; el Jefe del Departamento de Estudios de la época, señor Lamberto Cisternas Rocha; la Asistente del Departamento de Estudios, Tiare García Garcés, y la actuario de la reunión, señora María Cecilia Torres Crovetto.

#### ***2. Contrato para la Elaboración del Mural Conmemorativo***

Tras un concurso público anunciado en el diario El Mercurio el 19 de mayo de 2024, el Tribunal seleccionó al arquitecto y pintor don Gustavo Ross Arnello, destacado por su formación en el taller de Miguel Venegas Cifuentes y su experiencia artística internacional; a fin de inmortalizar una nueva fachada en la que sea una obra permanente que simbolice el compromiso del Tribunal con la democracia y la soberanía popular.

Así, el 13 de septiembre de 2024 se celebró, en el edificio institucional, el contrato para la confección de un mural que adornara la sede del Tribunal, reflejando sus 100 años de historia.

## MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

A su firma asistieron, Muralista de la obra, don Gustavo Ross Arnello y su cónyuge, junto a la Secretaria Relatora, señora Carmen Gloria Valladares Moyano; el Jefe del Departamento de Estudios de la época, señor Lamberto Cisternas Rocha, y el Jefe de la División Electoral, don Arturo Lagos Parisi.

### ***3. Reimpresión de la Memoria de Prueba de Arturo Prat Chacón***

Entre las iniciativas más significativas destaca la reimpresión de la Memoria de Prueba presentada por don Arturo Prat Chacón en 1876, titulada “*Observaciones a la Lei Electoral Vijente*”. Este trabajo, presentado para obtener su grado de Licenciado en Derecho, aborda la evolución normativa electoral en Chile, además de conectar esencialmente con la labor del Tribunal.

Para esta edición de los 100 años, el Archivo Central Andrés Bello de la Universidad de Chile, desarrollará la reimpresión de la obra, la reimpresión de la obra, siguiendo el mismo formato y criterios editoriales que se aplicaron en la primera reimpresión (en una versión estética renovada), efectuada durante el 90º aniversario del Tribunal, lo que subraya la continuidad histórica y el compromiso de mantener los antecedentes de los aportes presentados el héroe nacional y abogado visionario, Arturo Prat Chacón.

***Estas actividades, gestadas con motivo de los 100 años del Tribunal, fueron aprobadas, tras su profundidad histórica y el papel indispensable que cumple este máximo órgano electoral en Chile. La conmemoración de este centenario se traduce en una oportunidad para celebrar su trayectoria y renovar el continuo e inalterable compromiso con la democracia y con la construcción de un sistema electoral cada vez más inclusivo, transparente y destinado a resguardar el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos y su voluntad soberana.***



| P R E S E N C I A  
E N E L E X T E R I O R

Cap. VIII

## MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

El Tribunal Calificador de Elecciones ha consolidado, de forma sostenida, su presencia institucional en diversos encuentros de relevancia internacional. Su activa participación no solo refleja su liderazgo institucional, sino que también da cuenta del rol, prestigio e importancia que proyecta como máximo órgano jurisdiccional en materia electoral del país.

En términos generales, el Tribunal participa en el desarrollo de Misiones de Observación Electoral organizadas y patrocinadas por la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE) y la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA). Estas misiones tienen como objetivo evaluar la integridad de cada proceso electoral, a fin de identificar y así contribuir en aspectos a considerar en futuros comicios.

UNIORE es una entidad no gubernamental que integra a los organismos electorales de América Central y el Caribe, miembros del Protocolo de Tikal, así como a los organismos electorales de América del Sur, miembros del Protocolo de Quito, junto con otros Organismos Electorales de América que lo solicitan. Su objetivo es promover la democracia y el desarrollo humano a través del ejercicio del sufragio. UNIORE realiza diversas actividades para lograr este objetivo, entre ellas: intercambio de información y buenas prácticas, observación de procesos electorales, emisión de consultas y recomendaciones, y prestación de asistencia oportuna a los organismos electorales<sup>1</sup>.

En tanto, AMEA es una asociación que reúne a altas magistradas y expertas de vasta experiencia en materias electorales en América. Su énfasis es promover el impacto de las mujeres en el ámbito público y el liderazgo de las mujeres en sistemas democráticos<sup>2</sup>. Cabe destacar que las Ministras del actual cuatrienio, señora Adelita Ravanales Arriagada y señora María Cristina Gajardo Harboe, son miembros activas de esta Asociación, contribuyendo con su experiencia y conocimientos a los objetivos y actividades impulsadas por esta asociación. Asimismo, la Secretaria Relatora del Tribunal, señora Carmen Gloria Valladares Moyano, es integrante de AMEA desde el año 2017, y ha participado en diversas misiones y actividades en representación del Tribunal.

---

<sup>1</sup> Página web de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE): <https://uniore.org/es-do/>

<sup>2</sup> Página web de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA): <http://amea.iidh.ed.cr/>

## MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

La participación del Tribunal en estos eventos ha facilitado un valioso intercambio técnico y de conocimientos, así como la adopción de buenas prácticas en materia electoral. Esta presencia activa ha contribuido significativamente al fortalecimiento de redes de colaboración con instituciones homólogas, lo cual representa un importante avance en el posicionamiento y prestigio internacional de este máximo órgano electoral.

A través de estos espacios, se ha dado a conocer la complejidad e importancia de las funciones que el Tribunal desempeña en el proceso de calificación y proclamación de autoridades, reafirmando su compromiso con la mejora continua y la innovación institucional. Asimismo, el Tribunal ha asumido un papel protagónico en la promoción de estándares compartidos de excelencia electoral a nivel internacional, lo que resalta no solo la labor de las Ministras y Ministros, sino también el esfuerzo conjunto de todas y todos los funcionarios que integran la Justicia Electoral.

Durante el año 2024, las comisiones de servicio concedidas en el exterior, se desplegaron en **República Dominicana, Panamá y México**, abarcando una variedad de actividades que incluyeron la participación en Misiones de Observación Electoral (MOE), intervención en paneles especializados y encuentros de gran interés. Este compromiso sostenido con la cooperación internacional destaca la relevancia que el Tribunal confiere a la construcción colaborativa de estándares y prácticas que aseguren la excelencia en la implementación de los procesos electorales y sus derivados.

Asimismo, el Tribunal también destaca por su presencia en publicaciones y revistas especializadas de otros organismos electorales. A través de estos medios, se difunden experiencias, resultados y buenas prácticas que enriquecen el debate sobre lo electoral a nivel internacional.

A continuación, se reseñan las seis comisiones de servicio dispuestas por el Tribunal Calificador de Elecciones en el exterior, durante el 2024. Las cuales abarcaron un amplio espectro de labores: desde la observación de actos electorales, hasta la participación en conferencias en conjunto con entidades internacionales ligadas al ámbito electoral.

## I

### *Elecciones en el Exterior*

#### **1. República Dominicana: Elecciones Municipales y Generales<sup>3</sup>**

En el marco del compromiso del Tribunal Calificador de Elecciones, con la promoción de valores democráticos, durante el año 2024 participó activamente de dos importantes procesos electorales celebrados en República Dominicana, las Elecciones Municipales celebradas en el mes de febrero y los comicios de carácter General, que se verificaron durante el mes de mayo. Ambas instancias contaron con la presencia de representantes del Tribunal, integrando misiones de observación electoral organizadas por AMEA y UNIORE. La participación del Tribunal, en comicios de esta índole, permite no solo observar el desarrollo técnico del acto electoral, sino también fortalecer la vinculación institucional con el organismo electoral y anfitrión de la región, que para estos efectos fue la Junta Central Electoral (JCE).

##### **a. Elecciones Municipales**

Del 13 al 20 de febrero de 2024, la Secretaria Relatora del Tribunal, señora Carmen Gloria Valladares Moyano, participó como parte de la Misión de Observación Electoral de AMEA en las tituladas “*Elecciones Municipales 2024*”, que se fundamentan conforme a lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política de República Dominicana que establece: “*Las asambleas electorales funcionarán en colegios electorales que serán organizados conforme a la ley. Los colegios electorales se abrirán cada cuatro años para elegir al Presidente y Vicepresidente de la República, a los representantes legislativos, a las autoridades municipales y a los demás funcionarios o representantes electivos. Estas elecciones se celebrarán de modo separado e independiente. Las de presidente, vicepresidente y representantes legislativos y parlamentarios de organismos internacionales, el tercer domingo del mes de mayo y las de las autoridades municipales, el tercer domingo del mes de febrero*”, las autoridades municipales en la República Dominicana

---

<sup>3</sup> Detalles de los informes de comisión de servicio en los expedientes Rol N°9-2024-DE y Rol N°21-2024-DE, respectivamente.

## MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

son elegidas cada cuatro años, en un proceso electoral distinto e independiente de las Elecciones Generales –que involucra elecciones presidenciales como legislativas-.

Definida como una macro elección, éstas se verificaron el domingo 18 de febrero de 2024, donde se eligieron todos los funcionarios de los gobiernos locales del país, incluyendo: 158 Alcaldías e igual cantidad de Vicealcaldías; 1.164 Regidurías, con sus respectivas suplencias; 235 Direcciones y Subdirecciones Distritales; y 735 Vocalías.

### **b. Elecciones Generales**

Posteriormente, durante el mes de mayo, con motivo de las “*Elecciones Presidenciales y Congressuales*” fijadas para el domingo 19 de mayo de 2024, el Ministro señor Gabriel Ascencio Mansilla fue comisionado –desde el 15 al 20 de mayo- en representación del Tribunal Calificador de Elecciones, en la comitiva de observadores electorales de UNIORE, la cual estuvo integrada también por representantes, autoridades electorales y funcionarios de Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú, Puerto Rico y Uruguay; además, del acompañamiento de la Secretaría Ejecutiva de UNIORE.

Esta participación se llevó a cabo en respuesta a la invitación extendida por la Junta Central Electoral (JCE) del referido país que, por intermedio del Director del Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL) del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), señor Joseph Thompson Jiménez, convocó a un miembro del Tribunal Calificador de Elecciones de Chile para integrarse a la Misión de UNIORE y que se constituyó en el contexto de los mencionados comicios.

En la esencia, para estas elecciones los ciudadanos dominicanos ejercieron su voto tanto en el territorio nacional como en el extranjero con el propósito de elegir un Binomio Presidencial -Presidente y Vicepresidente- para el período constitucional 2024-2028; además, de elegir 32 Senadurías, 190 Diputaciones -incluyendo 178 diputaciones territoriales por distrito, 7 diputaciones en el exterior y 5 diputaciones nacionales por acumulación de votos; y, asimismo seleccionar a los 20 Diputados que representarían a la República Dominicana ante

# MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

el Parlamento Centroamericano –junto con sus respectivos suplentes-. Esta macro jornada, involucró en consecuencia la elección de 264 cargos.

En cuanto a los resultados destacados de estas Elecciones Generales, el Presidente electo de la República Dominicana, señor Luis Abinader Corona, aseguró su permanencia en el cargo por un período adicional de cuatro años tras ser reelegido y recibir un respaldo del 57.45% de votos, superando vastamente el umbral requerido<sup>4</sup>.

## **2. Elecciones Generales en Panamá<sup>5</sup>**

El domingo 05 de mayo de 2025 se celebraron Elecciones Generales en Panamá, siendo comisionados para representar al Tribunal Calificador de Elecciones e integrar las respectivas misiones de observación electoral, la Ministra señora María Cristina Gajardo Harboe y el Ministro señor Gabriel Ascencio Mansilla. La señora Ministra participó en la Misión de Observación Electoral de AMEA, en tanto que el señor Ministro Ascencio formó parte de la Misión organizada por UNIORE. Las actividades asociadas a la visita del acto electoral, se extendieron del 01 al 06 de mayo de 2024.

### **Desarrollo del proceso**

En el marco de estos comicios, las y los ciudadanos panameños votaron -en el territorio nacional como en el extranjero- con el propósito de elegir al Binomio Presidencial -Presidente y Vicepresidente- para el período constitucional 2024-2029. Además, se llamó a los ciudadanos para ejercer su derecho a voto y elegir la totalidad de los miembros de la Asamblea Nacional, conformado por 71 Diputados; seleccionar a los 20 Diputados que representarán a Panamá ante el Parlamento Centroamericano; además, de designar las

---

<sup>4</sup> Resultados informados con ocasión de las “Elecciones Presidenciales y Congresuales” llevadas a cabo en República Dominicana el día 19 de mayo de 2024. Disponible en la página web oficial de la Junta Central Electoral del referido país: <https://resultadoselecciones2024.jce.gob.do/presidenciales>

<sup>5</sup> Detalles de los informes de comisión de servicio en los expedientes Rol N°10-2024-DE y Rol N°18-2024-DE, respectivamente.

# MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

Alcaldías de los 81 distritos o municipios del país, las 702 Representaciones de Corregimiento y 11 Concejales, todo ello en conforme con la división política del país.

Dada la trascendencia de estas Elecciones Generales, vinculadas a la elección del órgano ejecutivo del país en un sistema de comicios a una vuelta, el señor José Raúl Mulino logró superar el umbral requerido para ocupar la Presidencia de la República de Panamá por cinco años (34.23%)<sup>6</sup>.

Es en este contexto, además, los referidos comisionados, el día 02 de mayo de 2024 se reunieron con el Embajador de Chile en la República de Panamá S.E. Alejandro Sfeir Tonšić, instancia en la que intercambiaron pareceres de la actualidad electoral nacional e internacional; participando además en dicho encuentro en representación del Servicio Electoral de Chile (SERVEL), la señora Consejera María Cristina Escudero.

### **3. México: Encuentro Internacional y Elecciones Generales<sup>7</sup>**

Durante el año 2024, el Tribunal Calificador de Elecciones participó activamente de instancias internacionales organizadas en México, tanto en el ámbito electoral como en espacios de reflexión técnica y jurisdiccional. Estas actividades enmarcadas en el “fortalecimiento de la justicia con perspectiva de género” y al acompañamiento de un proceso electoral de relevancia, contaron con la participación de la Secretaria Relatora del Tribunal, señora Carmen Gloria Valladares Moyano. En este contexto, la Secretaria Relatora del Tribunal, fue invitada a participar en el “Encuentro Internacional de Altas Cortes para Juzgar con Perspectiva de Género”, en las jornadas conmemorativas por el Día Internacional de las Mujeres, y en las actividades de evaluación y del cierre del Proceso Electoral 2023-2024; todos eventos organizados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de México.

---

<sup>6</sup> Resultados informados con ocasión de las “*Elecciones Generales*” llevadas a cabo en la República de Panamá el día 05 de mayo de 2024. Disponible en la página web oficial del Tribunal Electoral del referido país: <https://resultados.te.gob.pa/resultados/100>

<sup>7</sup> Detalles del informe de comisión de servicio en el expediente Rol N°12-2024-DE.

## MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

### **a. Encuentro Internacional de Altas Cortes para Juzgar con Perspectiva de Género**

El 04 de marzo de 2024, la Secretaria Relatora del Tribunal, señora Carmen Gloria Valladares Moyano, participó en el “*Encuentro Internacional de Altas Cortes para Juzgar con perspectiva de Género*”, desarrollado en las instalaciones de la Sala Superior del Tribunal con la inclusión de videoconferencia. Este espacio congregó a distinguidas magistradas y funcionarias de organismos electorales de América Latina, las que en su mayoría forman parte de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA). Su propósito principal fue la discusión y el debate de temáticas relevantes en el ámbito de la justicia con perspectiva de género, con la participación activa de expertas y profesionales en la materia.

En esta edición, el Encuentro Internacional tuvo por objeto “*Promover el aprendizaje entre pares, basado en las prácticas de los jueces y las juezas en la impartición de justicia electoral con perspectiva de género, a fin de ampliar las herramientas y el uso metodológico de la perspectiva de género que consolide la formulación de las decisiones judiciales para garantizar los derechos humanos de las mujeres y los grupos históricamente vulnerados*”. En particular, la participación de la señora Valladares Moyano se llevó a cabo en el segundo panel titulado “*Violencia Política contra las Mujeres Juezas*”, donde abordó esta problemática en el contexto chileno, destacando ejemplos emblemáticos -de acuerdo a lo que se conceptualiza por violencia política- y que evidencian, la necesidad de prevenir estas situaciones en el ámbito judicial para asegurar un ejercicio igualitario, libre de violencia y discriminación, de las funciones jurisdiccionales por parte de las mujeres.

### **Conmemoración del Día Internacional de las Mujeres**

En el mismo marco, por las fechas, también se desarrolló un evento conmemorativo del “Día Internacional de las Mujeres”, el cual tuvo como objetivo “*Difundir los derechos de las mujeres y reflexionar sobre los avances, barreras y obstáculos de género que enfrentan para el ejercicio de sus derechos político- electorales, su empoderamiento y participación política, en pie de la igualdad con los hombres. Así también, fortalecer la política*

## MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

*institucional que a través de sus acciones garantice la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la paridad entre géneros y la no discriminación”.* Para esta actividad, la participación de la Secretaria Relatora del Tribunal se centró en el segundo Panel titulado “*Derechos humanos de las mujeres: Movimientos de mujeres que impulsaron el camino hacia la igualdad sustantiva mediante la perspectiva de género*”, donde se destacó el papel fundamental de los movimientos de mujeres en Chile y su contribución a la promoción de la igualdad de género y la defensa de los derechos humanos de las mujeres.

### **b. Elecciones Generales en México: Actividades organizadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México (TEPJF) en el marco del Proceso Electoral Federal (PEF) 2023-2024<sup>8</sup>**

En respuesta a la invitación extendida por la Directora General de la Dirección General de Relaciones Institucionales Internacionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (en adelante TEPJF) de México, Maestra Mónica Valdez Murphree, se designó en comisión de servicio a la Secretaria Relatora del Tribunal, señora Carmen Gloria Valladares Moyano para participar como experta en las actividades organizadas por el referido Tribunal en el marco del cierre del Proceso Electoral 2023-2024, específicamente del Proceso Electoral Federal , que se llevó a cabo el domingo 02 de junio de 2024, el cual constituyó una macro jornada de votación.

Este encuentro celebrado los días 14 y 15 de agosto de 2024 en Ciudad de México, se fundamentó con el objeto de complementar y evaluar aquellas actividades realizadas por los delegados internacionales y expertos durante el “Proceso Federal Electoral”. En concreto, esta instancia de visita tuvo como principal motivo proporcionar un espacio de diálogo y análisis que, permitiera tanto a los participantes internacionales como a los expertos locales reflexionar sobre los desafíos, logros y aprendizajes de los referidos comicios, los cuales renovaron los cargos de Presidente de la República, 128 Senadurías de la República -64 Senadurías por el principio de Mayoría Relativa, 32 Senadurías por el principio de

---

<sup>8</sup> Los detalles del informe de comisión de servicio se pueden revisar en el expediente Rol N°37-2024-DE.

## MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

Representación Proporcional y 32 Senadurías de Primera Minoría-; así como 500 Diputaciones de la Cámara Baja -300 Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa y 200 Diputaciones por Representación Proporcional-.

Las actividades se desarrollaron de manera presencial en las dependencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, congregando a los distinguidos magistrados y expertos de organismos electorales de América Latina, que participaron de este encuentro.

II

**Publicación en Revista Especializada sobre “Justicia Electoral y Democracia” del Tribunal Contencioso Electoral del Ecuador**

Por invitación del Tribunal Contencioso Electoral del Ecuador, el Departamento de Estudios del Tribunal participó de la emisión del octavo número de la Revista Especializada “Justicia Electoral y Democracia”, del referido Tribunal, cuya publicación anualmente reúne artículos científicos y ensayos sobre la Justicia Electoral y la democracia en América Latina.

Los diversos artículos comprendidos en la revista contienen aportes de reconocidos académicos y profesionales de varios países de la región, como: Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador y Chile, abordando en sus temáticas asuntos de relevancia actual en el ámbito electoral, como: la participación política de la mujer, la protección de datos personales en el contexto electoral, el impacto de la Justicia Electoral en la optimización de la democracia, el activismo judicial frente a las noticias falsas en procesos electorales, la importancia del pluralismo político; y, las elecciones y discapacidades.

El artículo presentado titulado “**Reformas en el sistema electoral chileno que han favorecido la participación de la mujer y la perspectiva de género**”, presenta un breve panorama del actual sistema de representación política en Chile, analizando las reformas electorales implementadas para promover la participación femenina en la vida política; así como, la importancia de la paridad de género en los procesos electorales, celebrados en los años 2021 y 2023.

Con fecha 19 de julio de 2024 el Tribunal Contencioso Electoral del Ecuador, a través de su Directora de Investigación, Magistrada señora Estefanía Moreno, comunicó la aprobación de la publicación de la Revista y agradeció la participación del Departamento de Estudios de la época, en esta publicación indexada, haciendo presente que esta contribución académica sin duda constituye un gran aporte en fortalecimiento de la Democracia.



# | PERSONAL

Tribunal Calificador de Elecciones

Cap. IX

# MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

El Tribunal Calificador de Elecciones, reconoce, resalta y destaca que el desarrollo institucional y la calidad del servicio público, dependen en gran medida del compromiso y la formación de sus funcionarias y funcionarios. En este marco, durante el año 2024 se adoptaron medidas orientadas tanto a la mejora de la jornada laboral, como al fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal.

La implementación anticipada de la jornada laboral de 40 horas y la participación en instancias formativas de alto nivel, reflejan el compromiso del Tribunal con la promoción de entornos de trabajo más equilibrados, así como con la actualización continua de sus equipos humanos ante los nuevos desafíos del actual contexto electoral.

## I

### ***Implementación de la jornada de 40 horas semanales***

La Ley N°21.561, que modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral, publicada en el Diario Oficial de 26 de abril de 2023, modificó el artículo 22 del Código del Trabajo, estableciendo como regla general y permanente una jornada ordinaria de trabajo de 40 horas semanales para los trabajadores regidos por dicho estatuto. Su artículo primero transitorio dispuso una reducción progresiva de la jornada laboral, que pasará de 45 a 40 horas semanales en los años 2024, 2026 y 2028, alcanzando su plena entrada en vigencia el 26 de abril de 2028; norma que, inclusive, no impide efectuar la adecuación a 40 horas en forma más acelerada o, incluso, inmediata.

En atención a las facultades conferidas por la Ley N°18.460, Orgánica Constitucional sobre el Tribunal Calificador de Elecciones, y considerando que el buen servicio del Tribunal hace recomendable regular la jornada semanal de trabajo del personal y, en lo pertinente, los casos en que se pueda realizar trabajo extraordinario; en sesión extraordinaria celebrada el 28 de mayo de 2024, el Pleno del Tribunal acordó que, con la fecha mencionada, se fijará la jornada de trabajo en 40 horas semanales, la que se cumplirá, por todos los funcionarios del Tribunal, en el horario de lunes a viernes, desde las 08:00 y hasta las 16:00 horas.

## II

### ***Capacitación y actualización profesional***

Entre el 05 de agosto y el 15 de septiembre de 2024, el Tribunal Calificador de Elecciones participó en la cuarta edición del diplomado virtual sobre “*El rol de los organismos electorales en la prevención y abordaje de la violencia contra las mujeres en la política y en la gestión y fiscalización del financiamiento político para las mujeres*” que fue organizado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos -IIDH- y su Centro de Asesoría y Promoción Electoral -CAPEL-, bajo el auspicio de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres -ONU Mujeres-.

En representación del Tribunal, participaron las funcionarias del Departamento de Estudios, señoritas **María Cecilia Torres Crovetto** y **Tiare García Garcés**.

El diplomado -centrado en la realidad de América Latina y el Caribe, pero con una perspectiva amplia y global- se desarrolló en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. Su objetivo fue capacitar a altas autoridades, funcionarias y funcionarios de organismos electorales, tanto jurisdiccionales como administrativos, en herramientas y enfoques destinados a prevenir y abordar la violencia contra las mujeres en política, así como a gestionar y fiscalizar de forma efectiva el financiamiento político destinado a mu <sup>~ 97 ~</sup> jeres. Esta cuarta edición abordó una amplia gama de temas relacionados con la violencia contra las mujeres en política, incluyendo: las formas de violencia; los marcos normativos internacionales y regionales sobre la materia; el papel de los medios de comunicación y de las redes sociales en el fenómeno; así como la gestión y fiscalización del financiamiento político para las mujeres.

Como parte del proceso de evaluación final del diplomado, las personas participantes redactaron un artículo sobre la materia, tomando como base las temáticas abordadas en el programa. En este contexto, los trabajos finales, elaborados por las profesionales del Tribunal, obtuvieron una calificación sobresaliente y fueron seleccionados por los

## MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

evaluadores del programa para su publicación en el sitio web oficial<sup>1</sup> del Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH/CAPEL), lo que constituye un reconocimiento al compromiso institucional con el enfoque de género y los derechos políticos de las mujeres.

Los artículos seleccionados, elaborados por los equipos de trabajo en que participaron las funcionarias del Departamento de Estudios del Tribunal, fueron: *“El desafío de la violencia digital contra las mujeres en la política: Estado de situación e innovaciones para enfrentar su combate en América Latina y el Caribe”*, de María Cecilia Torres Crovetto; y, *“Una visión integral sobre la importancia de los marcos normativos, el litigio estratégico y la articulación interinstitucional: Exploración desde la experiencia del Ecuador en el combate de la violencia contra las mujeres en la política (VCMP)”*, de Tiare García Garcés.

---

<sup>1</sup> Página web del Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH/CAPEL): <https://www2.iidh.ed.cr/capel>





# PRESUPUESTO 2024



Cap. X

# MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

INGRESOS AÑO 2024: \$ 1.728.441.829

SALDO INICIAL DE CAJA 2024 \$ 1.381.923.288

## GASTOS EN EL AÑO 2024

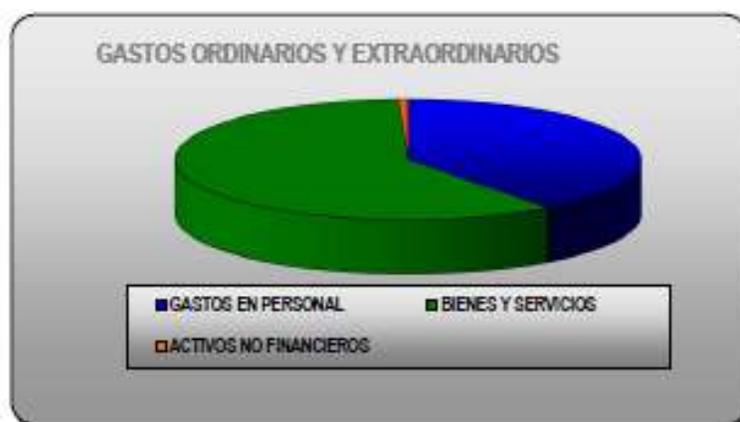
ITEM	GLOSA	MONTO
<b>1</b>	<b><u>Gasto en Personal</u></b>	<b>\$ 719.667.854</b>
1.1	Remuneraciones señores Ministros	\$ 77.954.159
1.3	Remuneraciones personal de planta y a contrata	\$ 641.713.695
<b>2</b>	<b><u>Bienes y Servicios</u></b>	<b>\$ 1.076.929.315</b>
2.1	<b>Alimentos</b>	<b>\$ 0</b>
2.1.1	Alimentación	\$ 0
2.2.2	Vestuario	\$ 72.500
2.2	<b>Materiales de uso o consumo corriente.</b>	<b>\$ 13.605.443</b>
2.2.1	Materiales de Oficina	\$ 7.005.919
2.2.2	Textos Jurídicos	\$ 58.538
2.2.3	Materiales y útiles de Aseo.	\$ 1.482.469
2.2.4	Menaje para oficina	\$ 0
2.2.5	Insumos computacionales.	\$ 4.817.478
2.2.6	Materiales para mantención de inmuebles	\$ 241.039
2.3	<b>Servicios Básicos</b>	<b>\$ 487.824.326</b>
2.3.1	Electricidad	\$ 39.214.969
2.3.2	Agua	\$ 3.266.419
2.3.3	Gas	\$ 0
2.3.4	Correo	\$ 433.331.923
2.3.5	Telefonía fija	\$ 6.146.941
2.3.6	Acceso a Internet	\$ 0
2.3.7	Enlaces comunicacionales	\$ 5.864.074
2.3.8	Otros	\$ 0
2.4	<b>Mantenimiento y Reparaciones</b>	<b>\$ 31.509.150</b>
2.4.1	Mantenimiento y reparación de edificios	\$ 10.877.581
2.4.2	Mantenimiento y reparación de equipos de of.	\$ 20.631.569
2.5	<b>Publicaciones</b>	<b>\$ 8.882.578</b>
2.5.1	Publicación Diario Oficial	\$ 1.760.235
2.5.2	Servicios de impresión	\$ 6.500.800
2.5.3	Otros	\$ 621.543
2.6	<b>Servicios Generales</b>	<b>\$ 48.007.101</b>
2.6.1	Servicio de Aseo.	\$ 44.971.080
2.6.2	Pasajes y Fletes	\$ 3.036.021
2.6.3	Otros	\$ 0
2.7	<b>Arriendos</b>	<b>\$ 13.748.215</b>
2.7.1	Arriendo de máquinas y equipos	\$ 4.729.696
2.7.2	Arriendo de equipos Informáticos	\$ 9.018.519
2.8	<b>Servicios Financieros y Seguros</b>	<b>\$ 11.405.283</b>
2.8.1	Primas y gastos en seguros	\$ 305.340
2.8.2	Otros	\$ 11.099.943
2.9	<b>Servicios Técnicos y Profesionales</b>	<b>\$ 439.283.936</b>
2.9.1	Servicios informáticos	\$ 439.283.936
2.9.2	Otros	\$ 0
2.10	<b>Otros Gastos</b>	<b>\$ 22.590.783</b>
2.10.1	Gastos de Representación	\$ 16.865.877
2.10.2	Gastos Menores	\$ 5.724.906
2.15	2.15.7 A organismos internacionales	\$ 0
<b>3</b>	<b><u>Adquisición de Activos no Financieros.</u></b>	<b>\$ 13.081.265</b>
3.1	Mobiliario y otros	\$ 0
3.2	Equipos computacionales y otros	\$ 13.081.265
<b>4</b>	<b><u>IMPUESTOS</u></b>	<b>\$ 0</b>
4.1	Pago de IVA por facturas emitidas	\$ 0
<b>TOTAL GASTO AÑO 2024</b>		<b>\$ 1.809.678.434</b>

# MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

## INCIDENCIA DE LOS TRES ITEMS

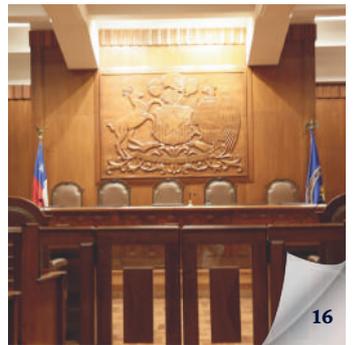
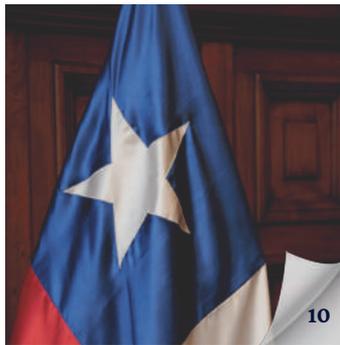
GASTOS EN PERSONAL	BIENES Y SERVICIOS	ACTIVOS NO FINANCIEROS
\$ 719.667.854	\$ 1.076.929.315	\$ 13.081.265
39,77%	59,51%	0,72%





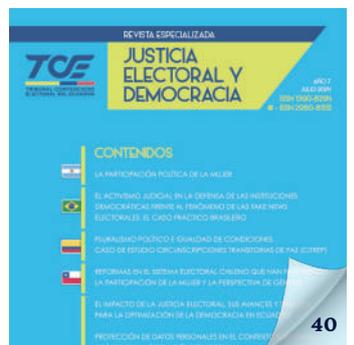
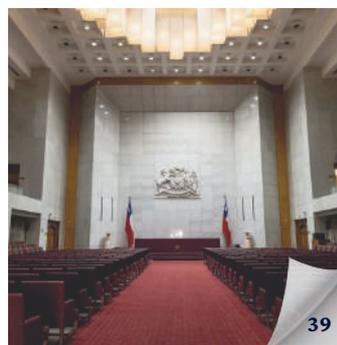
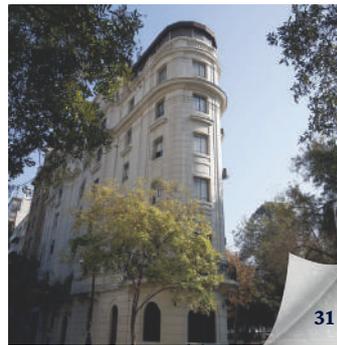
# MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*



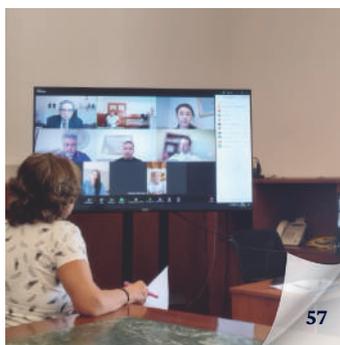
# MEMORIA 2024

## Camino al Centenario



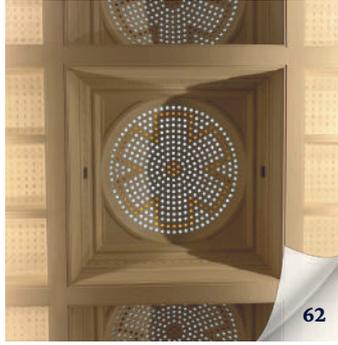
# MEMORIA 2024

## *Camino al Centenario*



# MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*



# MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

02 de enero de 2024

*Fotografía 1*

## **COMUNICA ESCRUTINIO PÚBLICO: PLEBISCITO CONSTITUCIONAL**

*El Tribunal Calificador de Elecciones realizará el miércoles 03 de enero de 2024, el Escrutinio Público de las Cédulas Electorales Relativas a Mesas Receptoras de Sufragios del Plebiscito Constitucional.*

03 de enero de 2024

*Fotografías 2,3,4*

## **JURAMENTO**

*Señora María Cristina Gajardo Harboe presta Juramento como Ministra del Tribunal Calificador de Elecciones.*

03 de enero de 2024

*Fotografías 5,6,7,8,9*

## **ESCRUTINIO PÚBLICO**

*El Tribunal Calificador de Elecciones efectuó el Escrutinio Público de Cédulas Electorales de 16 Mesas Receptoras de Sufragios relativas al Plebiscito Constitucional.*

03 de enero 2024

*Fotografías 10*

## **COMUNICA ESCRUTINIO PÚBLICO**

*El Tribunal Calificador de Elecciones realizará el jueves 04 de enero de 2024, el Escrutinio Público de las Cédulas Electorales relativas a Mesas Receptoras de Sufragios del Plebiscito Constitucional.*

# MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

04 de enero de 2024

*Fotografías 11,12,13,14,15*

## **ESCRUTINIO PÚBLICO**

*El Tribunal Calificador de Elecciones efectuó el Escrutinio Público de Cédulas Electorales de 13 Mesas Receptoras de Sufragios relativas al Plebiscito Constitucional.*

04 de enero de 2024

*Fotografía 16*

## **COMUNICA CEREMONIA DE PROCLAMACIÓN**

*Ceremonia de Proclamación de los resultados del Plebiscito Constitucional.*

09 de enero de 2024

*Fotografía 17*

## **ASUNCIÓN PRESIDENTE CS Y TCE**

*Ministro señor Ricardo Blanco Herrera, es elegido como Presidente de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia. Asumió también como Presidente del Tribunal Calificador de Elecciones por el resto del Cuadrenio 2020-2024.*

12 de enero de 2024

*Fotografías 18,19,20*

## **SENTENCIA DE CALIFICACIÓN Y PROCLAMACIÓN**

*El Tribunal Calificador de Elecciones dicta sentencia de calificación y proclamación del Plebiscito Constitucional 2023.*

26 de enero de 2024

## MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

*Fotografías 21,22*

### **CUENTA PÚBLICA 2023**

*Solemne ceremonia de rendición de cuentas de la labor desarrollada el año 2023.*

*29 de enero de 2024*

*Fotografía 23*

### **MEMORIA INSTITUCIONAL 2023**

*Resumen del Año 2023: Memoria Institucional del Tribunal Calificador de Elecciones.*

*30 de enero de 2024*

*Fotografía 24*

### **CUADRIENIO 2020-2024**

*Despedida a Ministros que dejan el Tribunal Calificador de Elecciones.*

*31 de enero de 2024*

*Fotografías 25,26*

### **CUADRIENIO 2024- 2028**

*Juran los nuevos integrantes del Tribunal Calificador de Elecciones.*

## MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

16 de febrero de 2024

*Fotografía 27*

### **REPÚBLICA DOMINICANA: ELECCIONES MUNICIPALES 2024**

*Secretaria Relatora del Tribunal Calificador de Elecciones participa como Observadora Electoral Internacional de la Asociación de Magistradas Electorales de Las Américas –AMEA-, en República Dominicana.*

05 de marzo de 2024

*Fotografías 28,29*

### **MÉXICO: ENCUENTRO INTERNACIONAL**

*Secretaria Relatora del Tribunal Calificador de Elecciones participa en el Encuentro Internacional de Juezas de las Altas Cortes para Juzgar con Perspectiva de Género, en México.*

06 de marzo de 2024

*Fotografía 30*

### **MÉXICO: DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES**

*Secretaria Relatora del Tribunal Calificador de Elecciones participa en la actividad “Día Internacional de las Mujeres”, en Ciudad de México.*

12 de marzo de 2024

## MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

*Fotografía 31*

### **VISITA PROTOCOLAR**

*Tribunal Calificador de Elecciones recibe en Visita Protocolar al Consejo Directivo del Servicio Electoral –SERVEL–.*

*22 de marzo de 2024*

*Fotografía 32*

### **CAMINO AL CENTENARIO**

*Reunión entre CorreosChile y el Tribunal Calificador de Elecciones, con motivo de la preparación del Centenario del Tribunal.*

*03 de mayo de 2024*

*Fotografía 33*

### **ELECCIONES EN PANAMÁ**

*Ministra del Tribunal Calificador de Elecciones señora María Cristina Gajardo Harboe participa como Observadora Electoral Internacional de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas –AMEA–, en la República de Panamá.*

*03 de mayo de 2024*

*Fotografía 34*

### **ELECCIONES EN PANAMÁ**

*Ministros del Tribunal Calificador de Elecciones se reúnen con el Embajador de Chile en Panamá.*

# MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

03 de junio de 2024

Fotografía 35

## **CUENTA PÚBLICA PRESIDENCIAL 2024**

*Ministro del Tribunal Calificador de Elecciones señor Gabriel Ascencio Mansilla asiste a la Cuenta Pública Presidencial 2024.*

04 de junio de 2024

Fotografía 36

## **ELECCIÓN GOBERNADORES REGIONALES**

*Reunión del Comité de Coordinación para el traslado de Material Electoral: Primarias de Gobernadores Regionales 2024.*

18 de junio de 2024

Fotografía 37

## **COMUNICA ESCRUTINIO PÚBLICO**

*Escrutinio Público de las Cédulas Electorales relativas a Mesas Receptoras de Sufragios de las Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales 2024.*

01 de julio de 2024

Fotografía 38

## **VISITA PROTOCOLAR**

*Tribunal Calificador de Elecciones recibe al Presidente de la Junta Central Electoral de la República Dominicana, don Román Andrés Jáquez Liranzo.*

## MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

10 de julio de 2024

Fotografía 39

### **CUENTA PÚBLICA CONGRESO NACIONAL 2024**

*Presidente (S) del Tribunal Calificador de Elecciones –de la época-, Ministro señor Arturo Prado Puga asiste a la Cuenta Pública del Congreso Nacional 2024.*

22 de julio de 2024

Fotografía 40

### **PUBLICACIÓN REVISTA**

*El Departamento de Estudios del Tribunal participa en el N°8 de la Revista especializada “Justicia Electoral y Democracia” del Tribunal Contencioso Electoral del Ecuador.*

24 de julio de 2024

Fotografía 41,42

### **SEMINARIOS**

*Presidente del Tribunal Calificador de Elecciones –de la época-, Ministro Señor Sergio Muñoz Gajardo asiste a Seminario Internacional en el Ministerio de Relaciones Exteriores.*

16 de agosto de 2024

## MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

*Fotografías 43,44*

### **PROCESO ELECTORAL FEDERAL EN MÉXICO**

*La Secretaria Relatora del Tribunal Calificador de Elecciones participa en actividades y reuniones del cierre del Proceso Electoral Federal (PEF) en México.*

*28 de agosto de 2024*

*Fotografías 45,46*

### **CAMINO AL CENTENARIO**

*Ad portas del Centenario del Tribunal Calificador de Elecciones: Se estrena nuevo Logotipo Institucional*

*13 de septiembre de 2024*

*Fotografía 47*

### **CAMINO AL CENTENARIO**

*Celebración del contrato para la elaboración del Mural conmemorativo de los 100 años del Tribunal Calificador de Elecciones.*

*14 de octubre de 2024*

*Fotografía 48*

### **ELECCIÓN DE GOBERNADORES REGIONALES**

*El Tribunal Calificador de Elecciones y la empresa de CorreosChile preparan detalles logísticos con motivo de la Elección Regional y Municipal 2024.*

# MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

16 de octubre de 2024

*Fotografías 49,50*

## **ELECCIÓN DE GOBERNADORES REGIONALES**

*Reunión del Comité de Coordinación para el traslado de Material Electoral:  
Elecciones de Gobernadores Regionales 2024.*

22 de octubre de 2024

*Fotografía 51*

## **PRESIDENCIA CUADRIENIO 2024-2028**

*Ministro señor Arturo Prado Puga asume la Presidencia del Tribunal Calificador  
de Elecciones.*

23 de octubre de 2024

*Fotografías 52,53*

## **CAPACITACIÓN**

*La Secretaria Relatora del Tribunal Calificador de Elecciones, señora Carmen  
Gloria Valladares Moyano, asistió a Capacitación sobre “Constancias Excusatorias” con  
motivo de la Elección de 26 y 27 de octubre 2024.*

23 de octubre de 2024

*Fotografías 54-55*

## **JURAMENTO**

*Señora Adelita Ravanales Arriagada presta Juramento como Ministra del Tribunal  
Calificador de Elecciones.*

# MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

25 de octubre de 2024

*Fotografía 56*

## **VISITA PROTOCOLAR**

*Reunión protocolar entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Tribunal Calificador de Elecciones.*

28 de octubre de 2024

*Fotografía 57*

## **ELECCIÓN DE GOBERNADORES REGIONALES**

*Reunión del Comité de Coordinación para el traslado de Material Electoral: Elecciones de Gobernadores Regionales 2024.*

30 de octubre de 2024

*Fotografías 58,59,60,61*

## **INSTALACIÓN TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES**

*Instalación del Tribunal Calificador de Elecciones, con motivo de la Elección de Gobernadores Regionales 2024.*

06 de noviembre de 2024

*Fotografía 62*

## **ELECCIÓN DE GOBERNADORES REGIONALES**

## MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

*Escrutinio Público de las Cédulas Electorales relativas a Mesas Receptoras de Sufragios de la Elección de Gobernadores Regionales, en primera votación.*

*07 de noviembre de 2024*

*Fotografías 63,64,65,66,67*

### **ELECCIÓN DE GOBERNADORES REGIONALES**

*Escrutinio Público de Cédulas Electorales de 17 Mesas Receptoras de Sufragios relativas a la Elección de Gobernadores Regionales 2024.*

*11 de noviembre de 2024*

*Fotografía 68*

### **ELECCIÓN DE GOBERNADORES REGIONALES**

*El Tribunal Calificador de Elecciones dicta sentencia de calificación y proclamación de Gobernadores Regionales y declara la procedencia en las regiones que indica de una segunda votación.*

*22 de noviembre de 2024*

*Fotografía 69*

### **ELECCIÓN DE GOBERNADORES REGIONALES**

*Reunión del Comité de Coordinación para el traslado de material electoral: Elección de Gobernadores Regionales, en segunda votación.*

*27 de noviembre de 2024*

*Fotografías 70,71,72*

### **INSTALACIÓN TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES**

## MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

*Instalación del Tribunal Calificador de Elecciones en segunda votación, con motivo de la Elección de Gobernadores Regionales 2024.*

*29 de noviembre de 2024*

*Fotografías 73*

### **PRESENCIA INSTITUCIONAL**

*Ex Ministro de la Corte Suprema y Ex Presidente del Tribunal Calificador de Elecciones, señor Patricio Valdés Aldunate: Ejemplo de cultura cívica.*

*03 de diciembre de 2024*

*Fotografía 74*

### **ELECCIÓN DE GOBERNADORES REGIONALES**

*Escrutinio Público de las Cédulas Electorales relativas a Mesas Receptoras de Sufragios de la Elección de Gobernadores Regionales, en segunda votación.*

*03 de diciembre de 2024*

*Fotografías 75,76,*

### **ELECCIÓN DE GOBERNADORES REGIONALES**

*El Tribunal Calificador de Elecciones efectuó el Escrutinio Público de Cédulas Electorales de 4 Mesas Receptoras de Sufragios relativas a la Elección de Gobernadores Regionales, en segunda votación.*

*04 de diciembre de 2024*

*Fotografía 77*

### **PRESIDENCIA TCE**

# MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

*Ministra Adelita Ravanales preside, por primera vez, sesión del Tribunal Calificador de Elecciones.*

*13 de diciembre de 2024*

*Fotografías 78,79,80*

## **SENTENCIA DE CALIFICACIÓN Y PROCLAMACIÓN**

*El Tribunal Calificador de Elecciones dicta sentencia de calificación y proclama a los Gobernadores Regionales electos, para el cuatrienio 2025-2029.*



# MEMORIA 2024

*Camino al Centenario*

## **Cuadrienio 2024-2028**

Presidente señor Arturo Prado Puga

Ministro señor Mauricio Silva Cancino

Ministra señora Adelita Ravanales Arriagada

Ministra señora María Cristina Gajardo Harboe

Ministro señor Gabriel Ascencio Mansilla





Santiago de Chile  
Mayo de 2025

2024  
*Camino al Centenario*